



Boletín Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

II LEGISLATURA

AÑO VII

4 de Abril de 1989

Núm. 83

SUMARIO

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
Contestaciones	
P.E. 369-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por D. Lorenzo López Trigal, relativa a cumplimiento del Real Decreto 192/1988, de 4 de marzo, en su artículo 7.1 d) en las oficinas de la Junta, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes N.º 73, de 10 de Febrero de 1989.	2768
P.E. 370-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por D. Pascual Sánchez Iñigo, relativa a solicitud de construcción y subvención de un puente sobre el Tormes en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes N.º 73, de 10 de Febrero de 1989.	2768
P.E. 371-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por D. Julián Altable Vicario, relativa a previsiones, cuantía y plazos para solucionar el problema del paso a nivel en Miranda de Ebro, publicada en el Boletín Oficial de	
	estas Cortes N.º 73, de 10 de Febrero de 1989.
	2768
	P.E. 372-II
	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Pascual Sánchez Iñigo, relativa a resultado de la información publicada sobre el proyecto de variante de carretera comarcal 512 a su paso por Linares de Riofrío, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 73, de 10 de Febrero de 1989.
	2769
	P.E. 373-II
	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por D. Pascual Sánchez Iñigo, relativa a relación e importe de obras previstas para caminos en el Plan de Mejoras Territoriales y Obras para la Comarca del Campo Charro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes N.º 73, de 10 de Febrero de 1989.
	2770
	P.E. 375-II
	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por D. Juan B. Durán Suárez, relativa a

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
inspección, vigilancia, control y sanciones a empresas de productos lácteos y derivados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes N.º 73, de 10 de Febrero de 1989.	2770	P.E. 389-II	
P.E. 376-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por D. Jaime González González, relativa a adscripciones provisionales realizadas por la Administración Regional desde 1-12-1988, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes N.º 73, de 10 de Febrero de 1989.	2782
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Antonio Gómez-Rodulfo Delgado, relativa a cumplimiento de la Resolución del Pleno de 29-4-88 sobre abastecimiento de agua a la población de Ledrada (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 73, de 10 de Febrero de 1989.	2770	P.E. 391-II	
P.E. 378-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por D. Juan B. Durán Suárez, relativa a razón por la que no se ha gestionado en su totalidad el crédito para mejora de instalaciones sanitarias en mataderos municipales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes N.º 73, de 10 de Febrero de 1989.	2783
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a medidas económicas, sociales y culturales en favor de la población marginada de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes N.º 73, de 10 de Febrero de 1989.	2771	P.E. 392-II	
P.E. 379-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por D. Pedro San Martín Ramos, relativa a extremos relacionados con los incendios producidos en las comarcas zamoranas de La Carballeda y Sanabria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes N.º 73, de 10 de Febrero de 1989.	2784
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por D. Juan B. Durán Suárez, relativa a razones por las que no se ha publicado la Disposición con las condiciones específicas de prórroga del Presupuesto, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes N.º 73, de 10 de Febrero de 1989.	2773	P.E. 393-II	
P.E. 380-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por D. Juan B. Durán Suárez, relativa a elección de Zamora para la celebración del día de la Comunidad de 1989, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes N.º 73, de 10 de Febrero de 1989.	2785
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la pregunta con respuesta escrita, formulada por los Procuradores D. José M.ª Martínez Laseca y D. Angel Martín Vizcaíno, relativa a promoción de la Ruta de Alvargonzález, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 73, de 10 de Febrero de 1989.	2773	P.E. 394-II	
P.E. 384-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a retraso en la construcción de nuevo puente de acceso a Toro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 73, de 10 de Febrero de 1989.	2786
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por D. José A. Martín de Marco, relativa a extremos sobre contratos de trabajo realizados por el Servicio de Cultura de Soria desde 1-8-1987, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes N.º 73, de 10 de Febrero de 1989.	2773	P.E. 395-II	
P.E. 386-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por D. Pedro San Martín Ramos, relativa a extremos relacionados con GESTUR-ZAMORA, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes N.º 73, de 10 de Febrero de 1989.	2786
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por D. Octavio Granado Martínez, relativa a cumplimiento de la legislación vigente en la apertura de nuevas instalaciones en la factoría de Tableros BON, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes N.º 73, de 10 de Febrero de 1989.	2781	P.E. 396-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por D. Octavio Granado Martínez, relativa a coste de la Campaña "Alta es Castilla" y órgano responsable de la misma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes N.º 73, de 10 de Febrero de 1989.	2787

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 397-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por D. Jaime González González, relativa a obras y actividades relacionadas con el Decreto de Evaluación de Impacto Ambiental, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes N.º 73, de 10 de Febrero de 1989.	2787	Cantalejo, relativa a situación de los procesos de concentración parcelaria en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes N.º 76, de 21 de Febrero de 1989.	2792
P.E. 398-II		P.E. 408-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a motivos por los que se ha procedido a delegaciones en materia de personal que infringen el Decreto 226/1988, de 7 de diciembre, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes N.º 74, de 14 de Febrero de 1989.	2790	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por D. Pascual Sánchez Iñigo, relativa a convocatoria de subvenciones con cargo a aplicación presupuestaria no contemplada en los Presupuestos de 1988, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes N.º 76, de 21 de Febrero de 1989.	2795
P.E. 399-II		P.E. 409-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a extremos relacionados con las instalaciones deportivas propias de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes N.º 76, de 21 de Febrero de 1989.	2790	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por D. Lorenzo López Trigal, relativa a control de pesaje de mercancías transportadas por la C-631 y estado del puente sobre el río Sil en Matarrosa, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes N.º 76, de 21 de Febrero de 1989.	2796
P.E. 404-II		P.E. 413-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pascual Sánchez Iñigo, relativa a contestación a la solicitud de 14-9-1988 de los Presidentes de Cooperativas "Sierra de Francia", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes N.º 76, de 21 de Febrero de 1989.	2791	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por D. Octavio Granado Martínez, relativa a protección de huellas de animales prehistóricos en Costalomo y Regumiel de la Sierra, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes N.º 76, de 21 de Febrero de 1989.	2796
P.E. 405-II		P.E. 414-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pascual Sánchez Iñigo, relativa a promoción pública de viviendas sociales en Villoria (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes N.º 76, de 21 de Febrero de 1989.	2791	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a relación de solicitudes y subvenciones referidas a la Orden de 6-5-1988 de la Consejería de Fomento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes N.º 78, de 25 de Febrero de 1989.	2797
P.E. 406-II		P.E. 415-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Angel F. García		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a cantidad asignada e inversión realizada en el área recreativa de Cerezo de Abajo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes N.º 78, de 25 de Febrero de 1989.	2800

Contestaciones

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 369-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Lorenzo López Trigal, relativa a cumplimiento del Real Decreto 142/1988, de 4 de marzo, en su artículo 7.1 d) en las oficinas de la Junta, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 73, de 10 de Febrero de 1989.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de Marzo de 1989.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

P.E. 369-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA REFERENCIA 369-I, RELATIVA A CUMPLIMIENTO DEL REAL DECRETO 142/1988 DE 4 DE MARZO, EN SU ARTICULO 7.1 d) EN LAS OFICINAS DE LA JUNTA, Y FORMULADA POR EL PROCURADOR D. LORENZO LOPEZ TRIGAL.

La Consejería de Presidencia y Administración Territorial en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7.1 d) del Real Decreto 142/1988, sobre limitaciones en la venta y uso del tabaco para protección de la salud de la población, le informa:

a) Que el citado Real Decreto ha sido expuesto en todos los tablones de anuncios, para su información por los usuarios de las dependencias de la Junta de Castilla y León.

b) Que se han señalado con indicaciones de "prohibido fumar" los lugares que indica el Real Decreto.

c) Que se ha realizado un seguimiento del cumplimiento de la normativa legal, no teniendo hasta el momento presente, conocimiento de que el mismo se esté incumpliendo.

Valladolid, 6 de marzo de 1989.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Juan C. Aparicio Pérez*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 370-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Pascual Sánchez Iñigo, relativa a solicitud de construcción y subvención de un puente sobre el Tormes en

Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 73, de 10 de Febrero de 1989.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de Marzo de 1989.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

P.E. 370-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA FORMULADA POR D. PASCUAL SANCHEZ IÑIGO, RELATIVA A SOLICITUD DE CONSTRUCCION Y SUBVENCION DE UN PUENTE SOBRE EL TORMES EN SALAMANCA.

La actual Junta de Castilla y León, y en concreto esta Consejería de Fomento, ha tenido recientemente conocimiento tanto de la necesidad de construcción de un nuevo puente sobre el Río Tormes a su paso por Salamanca con el fin de aliviar los problemas de tráfico en esta ciudad, como de la solicitud de subvención para su construcción formulada a través de contactos informales por parte del Alcalde de Salamanca con la Consejería de Fomento, estando pendiente en la actualidad la formulación de esta petición en vía oficial.

En cualquier caso esta Consejería tiene en cuenta las necesidades de la ciudad de Salamanca en este aspecto y el proyecto planteado, de modo que si bien no es posible su incorporación al presente ejercicio de 1989, y a la espera en todo caso de la concreción de esta iniciativa, examina atentamente una posible participación futura de la Junta de Castilla y León en la construcción de un nuevo puente en Salamanca.

Valladolid, 3 de Marzo de 1989.

Fdo.: *Jesús Posada Moreno*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 371-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Julián Altable Vicario, relativa a previsiones, cuantía y plazos para solucionar el problema del paso a nivel en Miranda de Ebro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 73, de 10 de Febrero de 1989.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de Marzo de 1989.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

P.E. 371-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA FORMULADA POR D. JULIAN ALTABLE VICARIO, RELATIVA A

PREVISIONES, CUANTIA Y PLAZOS PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA DEL PASO A NIVEL EN MIRANDA DE EBRO.

La Consejería de Fomento es conocedora de los problemas que en el normal tráfico viario se producen en los accesos al nuevo hospital comarcal de la localidad de Miranda de Ebro y de la preocupación sentida en ella por la necesidad de la supresión del paso a nivel mediante la construcción de un paso a distinto nivel evitando así el colapso del tráfico viario que en este punto se produce.

Por ello, y en reunión celebrada el 7 del pasado mes de febrero por este Consejero con el Alcalde del Ayuntamiento de Miranda de Ebro, D. Julián Simón Romanillos y representantes del Grupo Popular y del Centro Democrático y Social se trató este problema, llegando a un total acuerdo que se plasma en el compromiso de la Junta de Castilla y León, a través de esta Consejería de Fomento de acometer las obras necesarias para la supresión del citado paso a nivel, mediante la iniciación del oportuno expediente una vez aportado por el Ayuntamiento de Miranda de Ebro el proyecto de construcción, pudiendo preverse sólo aproximadamente su terminación en los primeros meses de 1990.

En lo que se refiere a la cuantía necesaria para afrontar esta obra, y al igual que ocurre con el plazo de ejecución, sólo de una manera aproximada puede estimarse alrededor de 105 millones de pesetas.

Finalmente recordar cómo la supresión del paso a nivel en Miranda de Ebro se enmarca en el cuadro de negociaciones entre la Junta de Castilla y León y Renfe, encaminada a la supresión de pasos a nivel en toda nuestra Comunidad Autónoma desde una perspectiva regional.

Valladolid, 2 de Marzo de 1989.

Fdo.: *Jesús Posada Moreno*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 372-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Pascual Sánchez Iñigo, relativa a resultado de la información publicada sobre el proyecto de variante de carretera comarcal 512 a su paso por Linares de Riofrío, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 73, de 10 de Febrero de 1988.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de Marzo de 1989.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

P.E. 372-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA FORMULADA POR D. PASCUAL SANCHEZ IÑIGO, RELATIVA

A RESULTADO DE LA INFORMACION PUBLICA SOBRE EL PROYECTO DE VARIANTE DE CARRETERA COMARCAL 512 A SU PASO POR LINARES DE RIOFRIO.

La Consejería de Fomento en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes sometió a información pública el Estudio Informativo "Variante de Linares de Riofrío en la carretera C-512 de Salamanca a Soria por las Hurdes p.k. 52,000 al 55,000, clave EI-SA-1". En el plazo establecido fueron presentados escritos de alegaciones por el Ayuntamiento de Linares de Riofrío, y en concepto de particulares interesados D. Cándido Gómez Tapia y otros, D. Francisco Muñoz Zaratán y D. Leopoldo García Portela.

Sobre la concepción general del trazado se han hecho las siguientes alegaciones:

- a. Ayuntamiento de Linares de Riofrío: rechaza todas las opciones estudiadas y justifica el mantenimiento de la travesía actual basándose en su trazado más corto y coste inferior así como por la influencia económica de la travesía en el municipio.
- b. D. Cándido Gómez Tapia y otros rechazan asimismo cualquier variante basándose en la repercusión económica en la industria y en los efectos sobre el ecosistema.
- c. D. Francisco Muñoz Zaratán rechaza totalmente los proyectos de desvíos denominados OESTE en base a su impacto ambiental, el valor económico y afectivo de las expropiaciones necesarias, la afección a diversa infraestructura hidráulica municipal y de particulares, falta de accesibilidad al municipio, posibles problemas de hielos y nieves, ya que discurre por la zona alta y finalmente, el hecho de que no recoge el tráfico de las carreteras a Guijuelo y las Veguillas. Considera como más ventajosa mantener la travesía actual y alternativamente las soluciones Este, en especial la Este-2.
- d. D. Leopoldo García Portela solicita el desplazamiento de la solución oeste-1 alejándola del Casco Urbano.

En razón a todo ello esta Consejería mantiene la necesidad técnica de la variante, máxime estando inmersa en el itinerario Salamanca-Béjar alternativo a la CN-630 y teniendo en cuenta el previsible incremento del tráfico cuando se acometan las actuaciones previstas en el itinerario.

Por lo cual se pretende reservar un corredor para la variante E-1 y posponer la ejecución del Proyecto de la citada variante en tanto no sea rentable económica y socialmente por el previsible aumento del tráfico.

Valladolid, 27 de Febrero de 1989.

Fdo.: *Jesús Posada Moreno*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la

publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 373-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Pascual Sánchez Iñigo, relativa a relación e importe de obras previstas para caminos en el Plan de Mejoras Territoriales y Obras para la Comarca del Campo Charro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 73, de 10 de Febrero de 1989.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de Marzo de 1989.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

P.E. 373-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 373-I, FORMULADA POR EL SR. PROCURADOR D. PASCUAL SANCHEZ IÑIGO.

¿Cuál es la relación detallada de los citados caminos y a cuanto asciende el presupuesto de la ejecución de las obras de cada uno de ellos?

Camino de Salamanca a Matilla de los Caños	287.025.000 pts.
--	------------------

Camino de la Fuente de San Esteban a Martín de Yeltes.	18.750.000 pts.
--	-----------------

Se hace notar que estas cantidades presupuestadas corresponden a un Plan de Obras y son por tanto aproximadas. Las cifras exactas se conocerán cuando esté redactado el correspondiente Proyecto de Obras.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERIA Y MONTES.

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 375-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Juan B. Durán Suárez, relativa a inspección, vigilancia, control y sanciones a empresas de productos lácteos y derivados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 73, de 10 de Febrero de 1989.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de Marzo de 1989.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

P.E. 375-II

En relación con la Pregunta formulada por el Procurador D. Juan B. Durán Suárez, para la que se solicita

contestación escrita, relativa a control que ejerce la Administración Autónoma sobre empresas del sector lácteo, se formula la siguiente respuesta:

1. La vigilancia e inspección de fraudes en empresas o industrias de productos lácteos y derivados corresponde al Servicio de Fraudes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, organismo que no ha sido transferido a las Comunidades Autónomas. A la Administración Central del Estado corresponden también el comercio intracomunitario y la importación y exportación de la leche y sus derivados.
2. La Junta de Castilla y León no ha recibido comunicación oficial de la Administración del Estado de las empresas sancionadas por infracciones en la reglamentación de quesos, si bien la Administración Autónoma está prestando todo el apoyo técnico e informativo solicitado por el referido sector empresarial.
3. El control analítico de los fraudes en industrias de productos lácteos y derivados es competencia del Servicio de Fraudes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Con independencia de los controles sanitarios y físico-químicos realizados en los Laboratorios de Salud Pública, la Dirección General de Servicios Sociales y Consumo utiliza el Centro de Investigación y Control de Calidad de Ministerio de Sanidad y Consumo.

Valladolid, 21 de febrero de 1989.

EL CONSEJERO DE CULTURA
Y BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: *Francisco Javier León de la Riva*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 376-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Gómez-Rodulfo Delgado, relativa a cumplimiento de la Resolución del Pleno de 29-4-88 sobre abastecimiento de agua a la población de Ledrada (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 73, de 10 de Febrero de 1989.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de Marzo de 1989.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

P.E. 376-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA FORMULADA POR D. ANTONIO GOMEZ-RODULFO DELGA-

DO, RELATIVA A CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION DEL PLENO DE 29 DE ABRIL DE 1988 SOBRE ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA POBLACION DE LEDRADA (SALAMANCA).

En cumplimiento de la Resolución adoptada por las Cortes de Castilla y León en su sesión plenaria de 29 de Abril de 1988 esta Consejería de Fomento ha encargado a la empresa consultora CIETESA la elaboración de un estudio previo a la redacción del proyecto de construcción que permita resolver el problema del abastecimiento de Ledrada y otros pueblos del entorno que pudieran encontrarse en situación parecida, atendiendo así las indicaciones de esas Cortes Regionales y las circunstancias expresadas en la Exposición de Motivos de esta pregunta.

El estudio alcanza básicamente a los siguientes aspectos:

1. Encuesta en los pueblos del entorno para conocer sus necesidades (Béjar, La Calzada de Béjar, Valdehijaderos, Naval Moral de Béjar, Fuentelbuena, Sanchotello, Fresnedoso, Peromingo, San Medel, Valverde de Valdelacasa, Valdefuentes de Sangusín, Ledrada, Palomares, Navacarrros, Vallejera de Riofrío, La Hoya, Fuentes de Béjar, Sorihuela, La Nava de Béjar y La Cabeza).
2. Selección de los pueblos a contemplar en la solución de abastecimiento desde el embalse de Navanuño.
3. Alternativas de la solución general desde el embalse de Navanuño y otras soluciones locales.
4. Decisión sobre el alcance del proyecto de construcción y de la solución general que, en cualquier caso, incluirá el abastecimiento a Ledrada.
5. Redacción del proyecto.

El plazo fijado en el contrato para la ejecución del estudio y del proyecto es de 6 meses que se procurará reducir a los efectos de contratar las obras al principio del verano próximo si no hay dificultad con la adquisición de los terrenos. Dada la dificultad y longitud del trazado está previsto un plazo de ejecución de las obras cercano a los 18 meses.

Valladolid, 27 de Febrero de 1989.

Fdo. *Jesús Posada Moreno*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 378-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a medidas económicas, sociales y culturales en favor de la población marginada de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 73, de 10 de Febrero de 1989.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de Marzo de 1989.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

P.E. 378-II

En relación con la Pregunta formulada por el procurador D. Jesús Málaga Guerrero, P.E. 378-I, relativa a medidas económicas, sociales y culturales en favor de la población marginada de Salamanca, se formula la siguiente contestación:

1.ª ¿Qué medidas económicas, sociales y culturales se van a realizar en favor de esas bolsas de pobreza en Salamanca?

El estudio en el que se basa el Sr. Málaga nos presenta a una Salamanca con un índice de pobreza que afectaría a un 30% aproximadamente de la población, por lo que las medidas a tomar deben ser grandes actuaciones que permitan el aumento del nivel de vida de esa colectividad, ligado a un crecimiento económico, social cultural y con una mejora de los servicios.

El subdesarrollo de Salamanca, que también conoce de su época de Alcalde, no sólo afecta a la capital, sino también a la provincia, lo que ha llevado a esta Junta a presentar estudios para obtener los recursos procedentes de la Comunidad Económica Europea, que fuesen más beneficiosos, muestra de ello ha sido la Operación Integrada de Desarrollo (O.I.D.).

El transporte es una de las medidas más fundamentales para cualquier tipo de desarrollo.

Esta ciudad y esta provincia se encuentra aislada, pues sus comunicaciones son cada día peor: Supresión del tren Ruta de la Plata, la ausencia de la autovía en la N-620 (E-80) en el Plan General de Carreteras a su paso por Salamanca, a pesar de que en la citada O.I.D. sí se exigía y proyectaba, hasta el último momento en que el Gobierno de la Nación decidió suprimirla y dejarla como la recoge el Plan Nacional desde Burgos hasta la localidad de Tordesillas.

Es de esperar que en el Programa transfronterizo, en el cual se ha vuelto a incluir, no sufra ese descabalgamiento de última hora.

Esta vía de comunicación con la Ruta de la Plata (N-630), que une "El Musel" en Gijón con Sevilla, y que con visión futurista, esta autovía supondría el mejor eje de comunicación norte-sur facilitando la comunicación rápida de zonas hoy día, de lenta y aislada comunicación.

Este desarrollo de comunicación facilitaría el de todas las carreteras de acceso a Portugal como púas de un peine que permitiría una mayor penetración en nuestra nación contigua con lo que se lograría un mayor y mejor enriquecimiento económico y socio cultural.

Salamanca se ve favorecida al ser zona de promoción económica, con lo que las empresas privadas que fomenten empleo e inviertan obtendrán unas mejores subvenciones, pudiendo llegar incluso al 80%, de acuerdo con la Ley de Incentivos Regionales.

La oferta de suelo urbano en el Zurguen para construc-

ción de viviendas permitirá la creación de viviendas en los próximos años y la disminución de parados en otros de los sectores más afectados, el de la construcción.

2.ª ¿Qué acciones y con qué Organismos se llevarán a cabo para atajar el incremento de niños sin escolarizar y adultos analfabetos, si la Diputación Provincial de Salamanca (la única Institución que se comprometía con el asunto), ha tenido que cerrar las Aulas de Cultura en los municipios, por acuerdo pactado de la entonces oposición?

Con el organismo que se debe contar es con el Ministerio de Educación y Ciencia y en particular con la Dirección Provincial a quien le compete la escolarización de los 1583 niños.

La acción deberían tomarla estas Cortes, instando al Gobierno de la Nación y al partido que gobierna (PSOE), como responsable de la política educativa, a que realice con celeridad la transferencia a esta Comunidad de las competencias en materia educativa con objeto evitar estas graves y lamentables situaciones por la que pueden y están pasando niños en edad escolar Castellanos Leoneses.

Las Aulas de Cultura nunca deben sustituir a aquello que todo español tiene derecho, deben servir para complementar en todo caso.

Es de suponer que sean las propias Diputaciones las que marquen las directrices propias culturales.

3.ª ¿Qué ayudas se ofertan u ofertarán para que las familias puedan tener una vivienda digna y con los mínimos servicios?

Las ayudas están destinadas, como en años anteriores, unas a subvencionar las viviendas de Protección Oficial, misma línea existente en toda la nación, cuya firma de convenio, ha venido precedida de un retraso de más de ocho meses y una continua negativa del Gobierno Central ante la no retirada del recurso de inconstitucionalidad presentado por esta Comunidad Autónoma.

Subsidiación de intereses en vivienda rural (ayuda la nueva creación).

Préstamo para construcción de viviendas rurales.

Préstamos para rehabilitación de vivienda.

4.ª Visto el fracaso del Plan Joven de esta Junta de Castilla y León. ¿Qué soluciones se pretenden dar a estos 18.000 jóvenes parados?

El Plan Joven que ha podido fracasar habrá sido el que intentó poner en marcha el PSOE y que las Centrales Sindicales (U.G.T. CCOO) rechazaron, y que era una mala copia del de esta Comunidad.

Es difícil buscar soluciones para 18.000 jóvenes parados, ya que según los datos del Instituto Nacional de empleo dependiente del Ministerio de Trabajo en toda la provincia el 31 Diciembre de 1988, existían 26.071 parados, de los cuales menores de 19 años estaban censados 1.478 hombres y 2.119 mujeres. Para llegar a los 18.000 parados

habría que aumentar la edad paradójicamente hasta 34 años, con los que tendríamos 10.982 jóvenes menores de 34 años.

5.ª ¿En que sentido se van a orientar las ayudas para fomentar la industrialización urgente de Salamanca, así como su potenciación universitaria y turística?

La industrialización urgente de Salamanca vendrá dada por la creación de suelo industrial en la zona sur de iniciativa pública (ampliación polígono El Montalvo).

Y la subvención de los incentivos regionales a las empresas privadas que se establezcan y fermentan empleo en los polígonos de "El Montalvo", y Castellanos de Moriscos, así como en la zona industrial de Villares de la Reina que corona a la ciudad en su zona norte.

Salamanca dispondrá del Palacio de Congresos Regional de Castilla y León, lo que permitirá un desarrollo cultural a la ciudad y beneficiará a esta Universidad que necesita el empuje definitivo, todo ello sin perjuicio de los diferentes convenios de investigación que se siguen efectuando.

Este Palacio de Congresos Regional, contribuirá a una mayor difusión y oferta turística, pues llevado con una gerencia privada ágil sabrá mostrar y atraer a Salamanca los Congresos y promociones turísticas necesarias para el desarrollo de la provincia, que deberá contar con instalaciones hosteleras adecuadas que empiezan a implantarse a través de los sectores privados o de ofertas de descanso y ocio apropiadas o inexistentes en otros lugares de nuestra Comunidad, como el Campo de Golf proyectado a escasos Km de Salamanca, que dará sin duda un nuevo atractivo.

La apertura del Convento de las Claras a su visita permanente al público, la terminación de las obras de la Clerecía con su apertura de nuevo al público y el restaurar y dar a conocer el Conjunto Catedralicio de Salamanca único en el mundo serán unos elementos más que influirán en el desarrollo económico, social y cultural de Salamanca y su provincia.

EL CONSEJERO DE CULTURA
Y BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: *Francisco Javier León de la Riva*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 379-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Juan B. Durán Suárez, relativa a razones por las que no se ha publicado la Disposición con las condiciones específicas de prórroga del Presupuesto, Publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 73, de 10 de Febrero de 1989.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de Marzo de 1989.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

P.E. 379-II

Excmo. Sr.

En contestación a la pregunta Ref.ª P.E. 279-I formulada por el Procurador D. Juan B. Durán Suárez del Centro Democrático y Social, sobre la publicación de la Disposición de carácter general que determine las condiciones específicas de la prórroga de los presupuestos 1988, tengo el honor de contestar a V.E. lo siguiente:

La materialización de dicha disposición general se hizo mediante Decreto 1/1989 de 12 de Enero, por el que se concreta el alcance de la prórroga de los Presupuestos de 1988, que se publicó en el Boletín Oficial de Castilla y León N.º 11 de 17 de enero pasado.

Dicho Decreto entró en vigor el mismo día de su publicación.

Posteriormente, se publicó una corrección de errores al Decreto mencionado que apareció en el Boletín Oficial de Castilla y León n.º 13 de fecha 19 del mismo mes de Enero.

Valladolid, 28 de Febrero de 1989.

EL CONSEJERO DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

Fdo.: *Miguel Pérez Villar*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.
CASTILLO DE FUENSALDAÑA.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 380-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. José María Martínez Laseca y D. Angel Martín Vizcaino, relativa a promoción de la Ruta de Alvargonzález, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 73 de 10 de Febrero de 1988.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de Marzo de 1989.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

P.E. 380-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA FORMULADA POR D. JOSE MARIA MARTINEZ LASECA Y D. ANGEL MARTIN VIZCAINO, RELATIVA A PROMOCION DE LA "RUTA DE ALVARGONZALEZ".

La Consejería de Fomento, a través de la Dirección General de Turismo, está centrando sus esfuerzos en la promoción de las rutas turísticas Camino de Santiago, Ruta del Duero, Ruta de la Plata y Canal de Castilla todas ellas

de ámbito pluriprovincial, cuando no interregional e internacional.

En relación a la presente pregunta, relativa a la "Ruta de Alvargonzález" con origen en Soria capital y desarrollo por el Río Duero y la Laguna Negra por sus características de itinerario completo en la provincia de Soria, se promocionará de forma específica y en cooperación con la Diputación Provincial y su Patronato dentro de las acciones generales de la Ruta del Duero.

En la documentación enviada para estudio-audiencia en la Diputación y su Patronato, no duda esta Consejería que será propuesto por Soria este interesante itinerario cultural y paisajístico y poder dar así, dentro del presente año, pasos concretos para su promoción y potenciación, dedicando presupuestariamente las cantidades que se acuerden con las Instituciones Provinciales para lograr, en cooperación, el objetivo de la mejor promoción de esta iniciativa.

Valladolid, 27 de Febrero de 1989.

Fdo.: *Jesús Posada Moreno*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 384-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José A. Martín de Marco, relativa a extremos sobre contratos de trabajo realizados por el Servicio de Cultura de Soria desde 1-8-1987, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 73, de 10 de Febrero de 1989.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de Marzo de 1989.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

P.E. 384-II

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E. 384-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José A. Martín de Marco.

Desde el 1.º de Agosto de 1987 hasta el 30 de enero de 1989 se han contratado 183 trabajadores, su adscripción en las distintas dependencias del Servicio territorial de Cultura es la siguiente:

MUSEO NUMANTINO:

8 trabajadores al amparo del R.D. 1992/1984

5 trabajadores al amparo del R.D. 2104/1984

17 trabajadores al amparo del R.D. 1989/1984

TOTAL TRABAJADORES 30

BIBLIOTECA PUBLICA:

16 trabajadores al amparo del R.D. 1992/1984

1 trabajador al amparo del R.D. 1989/1984

TOTAL TRABAJADORES 17

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL:

5 trabajadores al amparo del R.D. 1992/1984

4 trabajadores al amparo del R.D. 1989/1984

TOTAL TRABAJADORES 9

RESIDENCIA JUVENIL "JUAN ANTONIO GAYA NUÑO":

8 trabajadores al amparo del R.D. 2104/1984

2 trabajadores al amparo del R.D. 1989/1984

TOTAL TRABAJADORES 10

RESIDENCIA JUVENIL "ANTONIO MACHADO":

1 trabajador al amparo del R.D. 1989/1984

7 trabajadores al amparo del R.D. 2104/1984

TOTAL TRABAJADORES 8

PABELLON POLIDEPORTIVO DE LA JUVENTUD:

6 trabajadores al amparo del R.D. 1989/1984

1 trabajador al amparo del R.D. 2104/1984

TOTAL TRABAJADORES 7

PABELLON POLIDEPORTIVO SAN ANDRES:

9 trabajadores al paro del R.D. 2104/1984

TOTAL TRABAJADORES 9

AULAS DE LA 3.ª EDAD:

17 trabajadores al amparo del R.D. 1991/1984

TOTAL TRABAJADORES 17

ALBERGUE JUVENIL "VALDEAVELLANO DE TERA":

1 trabajador al amparo del R.D. 1989/1984

7 trabajadores al amparo del R.D. 2104/1984

TOTAL TRABAJADORES 8

CASA DE JUVENTUD:

1 trabajador al amparo del R.D. 1989/1984

TOTAL TRABAJADORES 1

CAMPAMENTO DE COVALEDA:

15 trabajadores al amparo del R.D. 2104/1984

TOTAL TRABAJADORES 15

CAMPAMENTO DE SOTOLENGO:

27 trabajadores al amparo del R.D. 2104/1984

TOTAL TRABAJADORES 27

CAMPO DE TRABAJO DE TIERMES:

3 trabajadores al amparo del R.D. 2104/1984

TOTAL TRABAJADORES 3

CAMPO DE TRABAJO DE UXAMA:

3 trabajadores al amparo del R.D. 2104/1984

TOTAL TRABAJADORES 3

CAMPO DE TRABAJO DE MEDINACELI:

2 trabajadores al amparo del R.D. 2104/1984

TOTAL TRABAJADORES 2

CAMPAMENTO DE ACTIVIDADES NAUTICAS

4 trabajadores al amparo del R.D. 2104/1984

TOTAL TRABAJADORES 4

YACIMIENTO ARQUEOLOGICO DE NUMANCIA:

1 trabajador al amparo del R.D. 2104/1984

TOTAL TRABAJADORES 1

YACIMIENTO DE AMBRONA:

1 trabajador al amparo del R.D. 2104/1984

TOTAL TRABAJADORES 1

ERMITA MOZARABE "SAN BAUDELIO":

1 trabajador al amparo del R.D. 2104/1984

TOTAL TRABAJADORES 1

SERVICIO TERRITORIAL DE CULTURA:

1 trabajador al amparo del R.D. 1989/1984

9 trabajadores al amparo del R.D. 2104/1984

TOTAL TRABAJADORES 10

El expediente relativo a estas contrataciones ha sido iniciado previa Oferta Genérica de Empleo al INEM, tal y como preceptivamente dispone el Decreto 28/1985, de 11 de abril (Boletín Oficial de Castilla y León de 18 de abril) significándose, igualmente, que en todas ellas se han seguido los trámites y cumplido los requisitos necesarios en cuanto a la selección y demás extremos previstos, tanto en la norma antedicha (artículos 20 y 21), como en el vigente Pacto Colectivo de Personal Laboral al Servicio de la Administración de la Junta de Castilla y León.

Se acompaña como anexo relación nominal de personal contratado en el período aludido, poniendo a disposición de esa Mesa cuantos documentos y aclaraciones se estimen convenientes.

Valladolid, a 28 de Febrero de 1989.

EL CONSEJERO DE CULTURA
Y BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: *Francisco Javier León de la Riva*

ANEXO QUE SE CITA

NOMBRE Y APELLIDOS	Tipo de Contrato	Periodo	Centro de trabajo	Está avalada por oferta I.N.E.M
M.ª Elena CATALAN MEZQUIRIZ	Contrato de Trabajo en Prácticas R.D./ 1992/84	01-10-87 31-03-88	Museo Numantino	SI. núm. MO 18
M.ª del Carmen MILLAN FERNANDEZ	Contrato de Trabajo en Prácticas R.D./ 1992/84	01-10-87 31-03-88	Museo Numantino	SI. núm. MO 23
M.ª del Carmen MAYOR MELENDO	Contrato de Trabajo en Prácticas R.D./ 1992/84	01-10-87 31-03-88	Biblioteca Pública	SI. núm. MO 23
Purificación de MIGUEL NEGREDO	Contrato de Trabajo en Prácticas R.D./ 1992/84	01-10-87 31-03-88	Biblioteca Pública	SI. núm. MO 23
Pedro Antonio MUÑOZ MORENO	Contrato de Trabajo en Prácticas R.D./ 1992/84	01-10-87 31-03-88	Archivo Histórico Provincial	SI. núm. MO 16
Fernando IZQUIERDO HERNANDEZ	Contrato en Prácticas R.D./ 1992/84	01-10-87 31-03-88	Archivo Histórico Provincial	SI. núm. MO 16
Jesús ALONSO ROMERO	Contrato de Trabajo en Prácticas R.D./ 1992/84	01-10-87 31-03-88	Archivo Histórico Provincial	SI. núm. MO 16
Máximo DIAGO HERNANDO	Contrato de Trabajo en Prácticas R.D./ 1992/84	01-10-87 18-01-88 ^{a petición propia}	Archivo Histórico Provincial	SI. núm. MO 16
Eivira JIMENEZ BAYONA	Contrato de Trabajo en Prácticas R.D./ 1992/84	01-10-87 31-03-88	Biblioteca Pública	SI. núm. MO 22
Milagros SAINZ RUIZ	Contrato de Trabajo en Prácticas R.D./ 1992/84	01-10-87 31-03-88	Biblioteca Pública	SI. núm. MO 22
Ana M.ª HERRERO RODRIGUEZ	Contrato de Trabajo en Prácticas R.D./ 1992/84	01-10-87 31-03-88	Biblioteca Pública	SI. núm. MO 22
Ana IBARBIA FERNANDEZ	Contrato de Trabajo en Prácticas R.D./ 1992/84	01-10-87 31-03-88	Biblioteca Pública	SI. núm. MO 22
Antonio SANTOS ALMANSA	Contrato de Trabajo en Prácticas R.D./ 1992/84	01-10-87 31-03-88	Museo Numantino	SI. núm. MO 20
José M.ª CARNICERO ARRIBAS	Contrato de Trabajo en Prácticas R.D./ 1992/84	01-10-87 31-03-88	Museo Numantino	SI. núm. MO 20
M.ª Angeles ARLEGUI SANCHEZ	Contrato de Trabajo en Prácticas R.D./ 1992/84	01-10-87 31-03-88	Museo Numantino	SI. núm. MO 20
M.ª Luisa MARTINEZ HERNANDEZ	Contrato de Trabajo en Prácticas R.D./ 1992/84	01-10-87 31-03-88	Museo Numantino	SI. núm. MO 19
Gregorio GONZALO ABAJO	R.D. 2104/84	13-11-87 08-09-88	Residencia Juvenil "Gaya Nuño"	SI
Jesús Carmelo GOMEZ RODRIGO	R.D. 2104/84	30-11-87 23-02-88	Residencia Juvenil "Gaya Nuño"	SI M. 043
Angel JIMENEZ MAJAN	Contrato de Trabajo Temporal como Fomento de Empleo R.D. 1989/84	01-12-87 25-12-87 ^{a petición propia}	P.P. de la Juventud	SI. núm. MO 41
Mercedes CARNICERO ARAGONES	Contrato de Trabajo a Tiempo Parcial R.D. 1991/84 y R.D. 2104/84	16-01-88 15-07-88	Aula Tercera Edad	SI. núm. MO 13
Julián de la LLANA DEL RIO	Contrato de Trabajo a Tiempo Parcial R.D. 1991/84 y R.D. 2104/84	16-01-88 15-07-88	Aula Tercera Edad	SI. núm. MO 14
Marisa LOPEZ GOMEZ	Contrato de Trabajo a Tiempo Parcial R.D. 1991/84 y R.D. 2104/84	16-01-88 15-07-88	Aula Tercera Edad	SI. núm. MO 10
Angel SANZ PEREZ	Contrato de Trabajo a Tiempo Parcial R.D. 1991/84 y R.D. 2104/84	16-01-88 15-07-88	Aula Tercera Edad	SI. núm. MO 12
Gloria MATAMALA GARIJO	R.D. 2104/84	16-01-88 15-07-88	Aula Tercera Edad	SI
Segundo CORCHON LAS HERAS	R.D. 2104/84	14-03-88 30-04-88	Museo Numantino	SI. núm. MO 04
Teresa TIerno ALVAREZ	Contrato de Trabajo Temporal como Fomento de Empleo R.D. 1989/84	24-03-88 23-03-89	Valdeavellano de Tera	SI. núm. MO 54
Rosario ARANCON CACHO	R.D. 2104/84	27-04-88 04-08-88	Residencia Juvenil "Gaya Nuño"	SI. núm. MO 06
Angeles BRIONGOS JIMENEZ	Contrato de Trabajo Temporal Como Fomento de Empleo R.D. 1989/84	09-05-88 08-05-89	Residencia Juvenil "Gaya Nuño"	SI. núm. MO 05
Pilar CALVO SORIA	Contrato de Trabajo Temporal R.D. 1989/84	23-05-88 22-05-89	Residencia Juvenil "Antonio Machado"	SI. núm. MO 08
Oiga ARRANZ GONZALEZ	Contrato de Trabajo Temporal R.D. 1989/84	23-05-88 22-05-89	Casa de Juventud	SI. núm. MO 08

NOMBRE Y APELLIDOS	Tipo de Contrato	Periodo	Centro de trabajo	Está avalada por oferta I.N.E.M
Cecilio ANGULO CALAVIA	Contrato de Trabajo Temporal R.D. 1989/84	07-06-88 06-06-89	Instalaciones Deport.	SI. núm. MO 15
Roberto LLORENTE GARCIA	R.D. 2104/84	21-06-88 30-06-88	Campamento Covaleda	SI. núm. MO 22
Angel RUBIO ROMERO	R.D. 2104/84	21-06-88 30-06-88 01-09-88 10-09-88	Campamento Covaleda	SI. núm. MO 22
Carmelo GARCIA ORTEGA	R.D. 2104/84	21-06-88 30-06-88 01-09-88 10-09-88	Campamento Covaleda	SI. núm. MO 22
Oscar ALMERIA GOMEZ	R.D. 2104/84	21-06-88 30-06-88 01-09-88 10-09-88	Campamento Covaleda	SI. núm. MO 22
César PASCUAL PASCUAL	R.D. 2104/84	21-06-88 25-09-88	Campamento Covaleda	SI. núm. MO 22
Julio SANQUIRICO SANCHEZ	R.D. 2104/84	21-06-88 25-09-88	Campamento Covaleda	SI. núm. MO 22
Tomás ALCALDE TUTOR	R.D. 2104/84	21-06-88 20-09-88	Campamento Covaleda	SI. núm. MO 22
David de MIGUEL MEDIAVILLA	R.D. 2104/84	21-06-88 25-09-88	Campamento Covaleda	SI. núm. MO 22
Ana M.ª LLORENTE ALONSO	R.D. 2104/84	21-06-88 25-09-88	Campamento Covaleda	SI. núm. MO 22
Angeles HERRERO DE VICENTE	R.D. 2104/84	21-06-88 25-09-88	Campamento Covaleda	SI. núm. MO 22
Juan Carlos VALLADARES SANCHEZ	R.D. 2104/84	21-06-88-01-09 30-06-88-10-09	Campamento Sotolengo	SI. núm. MO 22
Luis NEGREDO GARCIA	R.D. 2104/84	21-06-88-01-09 30-06-88-10-09	Campamento Sotolengo	SI. núm. MO 23
Javier VELASCO LOPEZ	R.D. 2104/84	21-06-88-01-09 30-06-88-25-09	Campamento Sotolengo	SI. núm. MO 23
Pedro NEGREDO GARCIA	R.D. 2104/84	21-06-88-01-09 30-06-88-18-09	Campamento Sotolengo	SI. núm. MO 23
Virgilio TORRE SANTAMARIA	R.D. 2104/84	21-06-88 25-09-88	Campamento Sotolengo	SI. núm. MO 23
Mariano TORRE SANZ	R.D. 2104/84	21-06-88 07-10-88	Campamento Sotolengo	SI. núm. MO 23
Adelaida ARROYO MARTIN	R.D. 2104/84	21-06-88 25-09-88	Campamento Sotolengo	SI. núm. MO 23
Felisa DELSO BARRERA	R.D. 2104/84	21-06-88 30-09-88	Campamento Sotolengo	SI. núm. MO 23
Antonio SANTOS ALMANSA	R.D. 2104/84	24-06-88 23-08-88	Museo Numantino	SI. núm. MO 16
José M.ª CARNICERO ARRIBAS	R.D. 2104/84	24-06-88 23-08-88	Museo Numantino	SI. núm. MO 16
M.ª Angeles ARLEGUI SANCHEZ	R.D. 2104/84	24-06-88 23-08-88	Museo Numantino	SI. núm. MO 16
Angela LLORENTE HERNANDO	R.D. 2104/84	01-07-88 14-09-88	Campamento Covaleda	SI. núm. MO 22
M.ª Carmen GARCIA MARTIN	R.D. 2104/84	01-07-88 14-09-88	Campamento Covaleda	SI. núm. MO 22
Fuensanta DE MIGUEL SANQUIRICO	R.D. 2104/84	01-07-88 14-09-88	Campamento Covaleda	SI. núm. MO 27
M.ª Soledad RAMOS ARRIBA	R.D. 2104/84	01-07-88 14-09-88	Campamento Covaleda	SI. núm. MO 27
Javier L. RUBIO CAMARA	R.D. 2104/84	01-07-88 14-09-88	Campamento Covaleda	SI. núm. MO 37
Soledad HERRERO HERNANDO	R.D. 2104/84	01-07-88 14-09-88	Campamento Sotolengo	SI. núm. MO 22
M.ª del Camino MATEO GARCIA	R.D. 2104/84	01-07-88 14-09-88	Campamento Sotolengo	SI. núm. MO 24

NOMBRE Y APELLIDOS	Tipo de Contrato	Periodo	Centro de trabajo	Está avalada por oferta I.N.E.M
M.ª Beatriz ARROYO ROMERO	R.D. 2104/84	01-07-88 14-09-88	Campamento Sotolengo	SI. núm. MO 24
Ana M.ª SANCHEZ-ESPUELAS ESPUELAS	R.D. 2104/84	01-07-88 14-09-88	Campamento Sotolengo	SI. núm. MO 34
Abilio J. FERNANDEZ VICENTE	R.D. 2104/84	01-07-88 14-09-88	Campamento Sotolengo	SI. núm. MO 33
Juan Carlos ROMERO HERGUETA	R.D. 2104/84	16-07-88 31-07-88	Campamento Sotolengo	SI. núm. MO 39
Ana Isabel MARINA CONTRERAS	R.D. 2104/84	05-07-88 10-09-88	Campo de Trabajo Medinaceli	SI. núm. MO 38
José Luis LOZANO LARIO	R.D. 2104/84	05-07-88 03-09-88	Campo de Trabajo Medinaceli	SI. núm. 4.057
Dolores PEÑA NAVARRO	R.D. 2104/84	05-07-88 30-08-88	Campamento de Actividades Náuticas	SI.
M.ª Almudena ROMERO PEÑA	R.D. 2104/84	05-07-88 30-08-88	Campamento de Actividades Náuticas	SI. núm. MO 45
Miguel-Angel BERNA BERNA	R.D. 2104/84	05-07-88 30-08-88	Campamento de Actividades Náuticas	SI. núm. MO 44
Eida GARCIA ESCRIBANO	R.D. 2104/84	05-07-88 30-08-88	Campamento de Actividades Náuticas	SI. núm. MO 43
Begoña ANGULO CALONGE	R.D. 2104/84	05-07-88 20-07-88	Campo de Trabajo UXAMA	SI. núm. 2.689
Ana-Isabel ESTEBAN GASANZ	R.D. 2104/84	20-07-88 28-08-88	Campo de Trabajo UXAMA	SI. núm. 2.689
M.ª del Pilar ELVIRA CHAMORRO	R.D. 2104/84	05-07-88 01-09-88	Campo de Trabajo UXAMA	SI. núm. 2.691
José CRESPO DE DIEGO	R.D. 2104/84	01-07-88 07-09-88	Campo de Trabajo TIERMES	SI. núm. 2.690
Benita GARCIA GARCIA	R.D. 2104/84	01-07-88 30-08-88	Campo de Trabajo TIERMES	SI. núm. 2.679
Monserrat LLEIXA FONT	R.D. 2104/84	01-07-88 22-09-88	Instalaciones Deport.	SI. núm. MO 20
Celestino COLIN VINUESA	R.D. 2104/84	01-07-88 22-09-88	P.P. San Andres	SI. núm. MO 17
Dolores BLASCO CALLEJO	R.D. 2104/84	01-07-88 22-09-88	P.P. San Andrés	SI. núm. MO 17
Luis A. ROMERO VALDENEBRO	R.D. 2104/84	01-07-88 02-10-88	P.P. de la Juventud	SI. núm. MO 17
M.ª Enma ESCRIBANO MARTINEZ	R.D. 2104/84	01-07-88 08-10-88	P.P. de la Juventud	SI. núm. MO 17
Monserrat CALVO PANCORBO	R.D. 2104/84	01-07-88 22-09-88	P.P. San Andrés	SI. núm. MO 19
Ascensión MILLA LAORDEN	R.D. 2104/84	01-07-88 22-09-88	P.P. San Andrés	SI. núm. MO 19
Virginia ARANDA ROY	R.D. 2104/84	01-07-88 08-10-88	P.P. de la Juventud	SI. núm. MO 19
José Antonio PALOMAR MARTINEZ	R.D. 2104/84	01-07-88 22-09-88	P.P. San Andrés	SI. núm. MO 18
Alfredo José SAENZ SANTOLAYA	R.D. 2104/84	01-07-88 22-09-88	P.P. San Andrés	SI. núm. MO 18
Emilio ALDEA LOPEZ	R.D. 2104/84	01-07-88 22-09-88	P.P. San Andrés	SI. núm. MO 18
Francisco FABREGAS GONZALEZ	R.D. 2104/84	01-07-88 02-10-88	P.P. de la Juventud	SI. núm. MO 18
Cándido DE PABLO ARENALES	R.D. 2104/84	01-07-88 08-10-88	P.P. de la Juventud	SI. núm. MO 18
Monserrat GOLMAYO UTRILLA	R.D. 2104/84	01-07-88 30-08-88	Residencia "A. Machado"	SI. núm. MO 29
Jesús A. PEÑUELAS RUIZ	R.D. 2104/84	01-07-88 26-07-88 a p. propia	Residencia "A. Machado"	SI. núm. MO 29
Araceli LAZARO DEL RIO	R.D. 2104/84	01-07-88 30-08-88	Residencia "A. Machado"	SI. núm. MO 32
Pilar GOMEZ JIMENEZ	R.D. 2104/84	01-07-88 30-08-88	Residencia "A. Machado"	SI. núm. MO 31

NOMBRE Y APELLIDOS	Tipo de Contrato	Periodo	Centro de trabajo	Está avalada por oferta I.N.E.M
Fernando J. LOZANO SOBRINO	R.D. 2104/84	01-07-88 05-09-88	Residencia "Gaya Nuño"	SI. núm. MO 29
M.ª del Rosario ROSA ESTEPA	R.D. 2104/84	11-07-88 13-08-88	Residencia "Gaya Nuño"	SI. núm. MO 31
M.ª Sagrario FRIAS GALLEGO	R.D. 2104/84	11-07-88 13-08-88	Residencia "Gaya Nuño"	SI. núm. MO 32
Jesús de CASA FERNANDEZ	R.D. 2104/84	16-07-88 31-07-88	Campamento Sotolengo	SI. núm. MO 38
Román IZQUIERDO NEGREDO	R.D. 2104/84	16-07-88 31-07-88	Campamento Sotolengo	SI. núm. MO 38
Inmaculada RAMOS LISO	R.D. 2104/84	16-07-88 31-07-88	Campamento Sotolengo	SI. núm. MO 38
M.ª Elena CAMPO CLEMENTE	R.D. 2104/84	16-07-88 31-07-88	Campamento Sotolengo	SI. núm. MO 38
M.ª Monserrat BALLANO SORIANO	R.D. 2104/84	16-07-88 31-07-88	Campamento Sotolengo	SI. núm. MO 38
Milagros SORIANO LAZARO	R.D. 2104/84	16-07-88 31-07-88	Campamento Sotolengo	SI. núm. MO 38
M.ª Sonia DE BLAS DEL RIO	R.D. 2104/84	16-07-88 31-07-88	Campamento Sotolengo	SI. núm. MO 38
M.ª Elena PONCE DIES	R.D. 2104/84	16-07-88 31-07-88	Campamento Sotolengo	SI. núm. MO 38
M.ª Belén MARTINEZ DE LAS CASAS	R.D. 2104/84	16-07-88 31-07-88	Campamento Sotolengo	SI. núm. MO 38
Rosa M.ª BACHILLER MARTINEZ	R.D. 2104/84	16-07-88 31-07-88	Campamento Sotolengo	SI. núm. MO 38
Carlota J. GARCIA FERNANDEZ	R.D. 2104/84	16-07-88 31-07-88	Campamento Sotolengo	SI. núm. MO 38
Javier SAINZ RUIZ	R.D. 2104/84	16-07-88 31-07-88	Campamento Sotolengo	SI. núm. MO 38
Carmen Lourdes GONZALO SANZ	R.D. 2104/84	16-07-88 31-07-88	Campamento Sotolengo	SI. núm. MO 41
Ana GOMEZ SANZ	R.D. 2104/84	26-07-88 25-09-88	Albergue VALDEAVELLANO	SI. núm. MO 50
M.ª Josefa RODRIGUEZ HERNANDEZ	R.D. 2104/84	26-07-88 25-09-88	Albergue VALDEAVELLANO	SI. núm. MO 49
Teresa SANZ MATEO	R.D. 2104/84	26-07-88 25-09-88	Albergue VALDEAVELLANO	SI. núm. MO 48
Milagros CARAZO MUÑOZ	R.D. 2104/84	26-07-88 25-09-88	Albergue VALDEAVELLANO	SI. núm. MO 48
Francisco Javier MARTINEZ DIEZ	R.D. 2104/84	27-07-88 26-12-88	Yacimiento Numancia	SI. núm. MO 47
Máximo CASADO GARCIA	R.D. 2104/84	01-08-88 03-09-88	Residencia "Gaya Nuño"	SI. núm. MO 42
M.ª Pilar QUILEZ CALVO	R.D. 2104/84	01-08-88 20-11-88	Museo Numantino	SI. núm. MO 09
Angel José ROMERA IBAÑEZ	R.D. 2104/84	08-08-88 07-09-88	Residencia "A. Machado"	SI. núm. MO 69
Begoña HERNANDEZ LACARTA	R.D. 2104/84	12-08-88 11-09-88	Residencia "A. Machado"	SI. núm. MO 70
M.ª Elena HERAS FERNANDEZ	Contrato de Trabajo Temporal R.D. 1989/84	01-09-88 28-02-89	Serv. Territorial Cul.	SI. núm. MO 56
M.ª Jesús SANZ LUCAS	R.D. 2104/84	01-09-88 31-12-88	Serv. Territorial Cul.	SI. núm. MO 60
M.ª Carmen RIVAS MARTIN	R.D. 2104/84	01-09-88 31-12-88	Serv. Territorial Cul.	SI. núm. MO 53
Jesús ANTONIO RODRIGO	R.D. 2104/84	01-09-88 31-12-88	Serv. Territorial Cul.	SI. núm. MO 54
Fernando SOTILLOS HERNANDEZ	R.D. 2104/84	01-09-88 31-12-88	Serv. Territorial Cul.	SI. núm. MO 55
Francisco DE GREGORIO SAN JUAN	R.D. 2104/84	01-09-88 31-12-88	Serv. Territorial Cul.	SI. núm. MO 55
Eduardo DE GREGORIO GAÑAN	R.D. 2104/84	01-09-88 31-12-88	Serv. Territorial Cul.	SI. núm. MO 55

NOMBRE Y APELLIDOS	Tipo de Contrato	Periodo	Centro de trabajo	Está avalada por oferta I.N.E.M
Javier ROMERO MARTINEZ	R.D. 2104/84	01-09-88 31-12-88	Serv. Territorial Cul.	SI. núm. MO 55
Higinio de la MATA ROMERO	R.D. 2104/84	01-09-88 31-12-88	Serv. Territorial Cul.	SI. núm. MO 55
Hilario LOPEZ GOMEZ	R.D. 2104/84	01-09-88 31-12-88	Serv. Territorial Cul.	SI. núm. MO 55
Javier CASADO HERNANDEZ	Contrato Trabajo Temporal R.D. 1989/84	01-09-88 28-02-89	Museo Numantino	SI. núm. MO 52
José Ramón ROMERO HERNANDEZ	R.D. 1989/84	01-09-88 28-02-89	Museo Numantino	SI. núm. MO 57
José Luis BLASCO LAZARO	R.D. 1989/84	01-09-88 28-02-89	Museo Numantino	SI. núm. MO 57
Segundo CORCHON LAS HERAS	R.D. 1989/84	01-09-88 28-02-89	Museo Numantino	SI. núm. MO 57
Jesús C. GOMEZ RODRIGO	R.D. 1989/84	01-09-88 28-02-89	Museo Numantino	SI. núm. MO 57
Angel RODRIGO MANZANO	Contrato Trabajo Temporal R.D. 1989/84	01-09-88 28-02-89	Museo Numantino	SI. núm. MO 57
Raquel BARRIO ONRUBIA	R.D. 1989/84	01-09-88 28-02-89	Museo Numantino	SI. núm. MO 58
Yolanda MARTINEZ HERNANDO	R.D. 1989/84	01-09-88 28-02-89	Museo Numantino	SI. núm. MO 58
Concepción GARCIA HEDO	Contrato Trabajo Prácticas R.D. 1992/84	01-09-88 28-02-89	Museo Numantino	SI. núm. MO 59
Soraya DIEZ LOPEZ	R.D. 1992/84	01-09-88 28-02-89	Museo Numantino	SI. núm. MO 59
Dorotea SAN JUAN ANDRES	Contrato Trabajo Temporal R.D. 1989/84	01-09-88 28-02-89	Archivo Histórico Pro.	SI. núm. MO 65
Fernando IZQUIERDO HERNANDEZ	R.D. 1989/84	01-09-88 28-02-89	Archivo Histórico Pro.	SI. núm. MO 65
Manuel HURTADO QUERO	R.D. 1989/84	01-09-88 28-02-89	Archivo Histórico Pro.	SI. núm. MO 65
Pedro Antonio MUÑOZ MORENO	R.D. 1989/84	01-09-88 28-02-89	Archivo Histórico Pro.	SI. núm. MO 65
Ana M.ª FRIAS VILLARES	Contrato Trabajo Prácticas R.D. 1992/84	01-09-88 28-02-89	Archivo Histórico Pro.	SI. núm. MO 66
M.ª Lorena CHICOTE GARCIA	R.D. 1992/84	01-09-88 28-02-89	Biblioteca Pública	SI. núm. MO 63
Ascensión MACHIN NEGREDO	R.D. 1992/84	01-09-88 28-02-89	Biblioteca Pública	SI. núm. MO 63
Dolores SAINZ GONZALEZ	Contrato Trabajo Prácticas R.D. 1992/84	01-09-88 28-02-89	Biblioteca Pública	SI. núm. MO 61
Milagros MATA MATA	R.D. 1992/84	01-09-88 28-02-89	Biblioteca Pública	SI. núm. MO 62
Dolores BALLESTEROS HERNANDEZ	R.D. 1992/84	01-09-88 28-02-89	Biblioteca Pública	SI. núm. MO 62
Pilar CALVO CARRASCO	R.D. 1992/84	01-09-88 28-02-89	Biblioteca Pública	SI. núm. MO 62
M.ª Teresa ARRIBAS SANTAMARIA	R.D. 1992/84	01-09-88 28-02-89	Biblioteca Pública	SI. núm. MO 64
M.ª Jesús de la FUENTE LEON	R.D. 1992/84	01-09-88 28-02-89	Biblioteca Pública	SI. núm. MO 64
Josefa ORTEGO MARTINEZ	R.D. 1992/84	01-09-88 28-02-89	Biblioteca Pública	SI. núm. MO 64
M.ª Monserrat CALVO PANCORBO	R.D. 2104/84	04-10-88 29-11-88	Residencia A. Machado	SI. núm. MO 75
Gregorio GONZALO ABAJO	Contrato Trabajo Temporal R.D. 1989/84	05-10-88 04-04-89	Residencia Gaya Nuño	SI. núm. MO 74
M.ª Elena JIMENEZ PALOMAR	Contrato Trabajo a Tiempo Parcial R.D. 2104/84	08-11-88 07-06-89	Aulas Tercera Edad	SI. núm. MO 76
Mercedes CARNICERO ARAGONÉS	R.D. 2104/84	08-11-88 07-06-89	Aulas Tercera Edad	SI. núm. MO 80
Gloria MATAMALA GARIJO	R.D. 2104/84	08-11-88 07-06-89	Aulas Tercera Edad	SI. núm. MO 84

NOMBRE Y APELLIDOS	Tipo de Contrato	Periodo	Centro de trabajo	Está avalada por oferta I.N.E.M
Julián de la LLANA DEL RIO	Contrato a Tiempo Parcial R.D. 2104/84	08-11-88 07-06-89	Aulas Tercera Edad	SI. núm. MO 77
Marisa LOPEZ GOMEZ	R.D. 2104/84	08-11-88 07-06-89	Aulas Tercera Edad	SI. núm. MO 82
Angel SANZ PEREZ	R.D. 2104/84	08-11-88 07-06-89	Aulas Tercera Edad	SI. núm. MO 85
Sara DOMINGUEZ SAN JOSE	R.D. 2104/84	08-11-88 07-06-89	Aulas Tercera Edad	SI. núm. MO 79
Ana M.* MARTINEZ GARCIA	R.D. 2104/84	08-11-88 07-06-89	Aulas Tercera Edad	SI. núm. MO 78
M.* Angeles LORENZO LAGE	R.D. 2104/84	08-11-88 07-06-89	Aulas Tercera Edad	SI. núm. MO 86
Oscar GUERRERO LOPEZ	R.D. 2104/84	08-11-88 07-06-89	Aulas Tercera Edad	SI. núm. MO 86
M.* Jesús ARLEGUI JIMENEZ	R.D. 2104/84	08-11-88 07-06-89	Aulas Tercera Edad	SI. núm. MO 83
Miguel Angel RODRIGUEZ MARCOS	R.D. 2104/84	08-11-88 07-06-89	Aulas Tercera Edad	SI. núm. MO 81
Palmira GARCIA MIGUEL	R.D. 1989/84	09-11-88 08-05-89	Serv. Territorial Cul.	SI. núm. MO 71
Edelmira BARCA BARCA	R.D. 2104/84	20-11-88 31-12-88	Museo Numantino: Ermita de San Baudel	SI. núm. 4.409
Teresa ARTIENDA GIL	R.D. 2104/84	01-10-88 10-11-88	Yacimiento Ambrona	SI. núm. 4.291
Francisco Javier LOZANO DE PABLO	R.D. 2104/84	20-11-88 31-12-88	Museo Numantino	SI. núm. 2.919
Máximo CASADO GARCIA	R.D. 2104/84	22-11-88 11-01-89	Residencia "Gaya Nuño"	SI. núm. MO 87
Ana GOMEZ SANZ	R.D. 2104/84	24-11-88 07-01-89	Albergue VALDEAVELLANO	SI. núm. MO 89
M.* Josefa RODRIGUEZ HERNANDEZ	R.D. 2104/84	24-11-88 07-01-89	Albergue VALDEAVELLANO	SI. núm. MO 88
Teresa SANZ MATEO	R.D. 2104/84	24-11-88 07-01-89	Albergue VALDEAVELLANO	SI. núm. MO 88
Francisco FABREGAS GONZALEZ	Contrato Temporal R.D. 1989/84	16-01-89 15-07-89	P.P. de la Juventud	SI. núm. MO 91
Marcos GOMEZ CABRERIZO	R.D. 1989/84	02-01-89 01-07-89	Museo Numantino	SI. núm. MO 90
Jesús JUGO BARRANCO	R.D. 1989/84	02-01-89 01-07-89	Museo Numantino	SI. núm. MO 90
Tomás JIMENEZ BARNUEVO	R.D. 1989/84	02-01-89 01-07-89	Museo Numantino	SI. núm. MO 90
José M.* COLLADO ALMONACID	R.D. 1989/84	02-01-89 01-07-89	Museo Numantino	SI. núm. MO 90
M.* Lourdes REBOLLAR BENITO	R.D. 1989/84	02-01-89 01-07-89	Museo Numantino	SI. núm. MO 90
Olga ROMERO ROMERA	R.D. 1989/84	02-01-89 01-07-89	Museo Numantino	SI. núm. MO 90
José M.* JIMENEZ JIMENEZ	R.D. 1989/84	02-01-89 01-07-89	Museo Numantino	SI. núm. MO 90
Montserrat GOLMAYO UTRILLA	R.D. 1989/84	02-01-89 01-07-89	Museo Numantino	SI. núm. MO 90
Antonio ALONSO LUBIAS	R.D. 1989/84	02-01-89 01-07-89	Museo Numantino	SI. núm. MO 90

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 386-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a cumplimiento de la legislación vigente en la apertura de nuevas instalaciones en la factoría de Tableros BON, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 73, de 10 de febrero de 1989.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de Marzo de 1989.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

P.E. 386-II

Exmo. Sr.

Como contestación a la pregunta con RESPUESTA ESCRITA, ref.ª P.E. 386-I, formulada a la Junta de Castilla y León, por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a la apertura de nuevas instalaciones de la Factoría Tableros Bon de Burgos, tengo el honor de responder lo siguiente:

1. Tal como dispone el Real Decreto 2135/1980, de 26 de Septiembre, sobre liberación industrial, para el ejercicio de este tipo de actividad no se precisa autorización administrativa previas. No obstante, esta misma disposición establece que para la instalación de la industria se deberá seguir un procedimiento determinado ante el órgano territorial competente (Delegación Territorial. Servicio Territorial de Economía). Se presentó el día 13 de junio de 1988 el Proyecto Técnico de la industria, dedicada a la fabricación de colas, en el Barrio de Castañares de Burgos. El día 15 de Junio de 1988 se ofició a QUIMICA DEL FORMOL, S.A., requiriéndose la presentación de ampliaciones y aclaraciones del Proyecto (así como su visado por Colegio Oficial), en las que se justificara el cumplimiento de las condiciones establecidas en las normas técnicas aplicables por razones de seguridad, sanidad, protección del medio ambiente, ordenación de consumos energéticos, etc.

Atendido este requerimiento, se presentaron con fecha 23 de septiembre de 1988, el Certificado expedido por el redactor del Proyecto, el Doctor en Ciencias Químicas, D. Eugenio Gil Villén, en el que se hace constar que la instalación industrial referida se adapta al proyecto presentado y que cumple las condiciones técnicas y prescripciones reglamentarias que corresponden a este tipo de industria, y los Dictámenes y Certificados de Inspección, con resultado favorable, emitidos por la Entidad Colaboradora de la Administración en la aplicación de reglamentos de seguridad. ATISAE, referidos a los aparatos a Presión, Instalaciones de Baja Tensión con riesgo de incendio o explosión, Centro de Transformación y Almacenamiento de Productos Químicos Peligrosos. La presentación de estos certificados como previene el Real Decreto citado, es

requisito único para la puesta en funcionamiento de la industria y son documentos suficientes para practicar la inscripción en el Registro Industrial, que se llevó a cabo con fecha 6 de octubre de 1988, con el n.º 09/8198. Esta inscripción, naturalmente, se efectúa sin perjuicio de cuantas otras autorizaciones sean precisas de otras administraciones sean precisas de otras administraciones públicas.

2. La aplicación de las prescripciones y procedimiento establecidos en el Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas, se efectúa por la Junta de Castilla y León a través de las Comisiones Provinciales de Saneamiento, que informan las licencias municipales de actividades clasificadas. Hasta ahora, no se ha recibido el expediente correspondiente del Ayuntamiento de Burgos. No obstante, se hace constar que aún clasificada como Peligrosa, no necesariamente debe ejercerse esta actividad (fabricación de colas, urea-formaldehído) a 2.000 m. del núcleo de población ya que esta distancia puede verse reducida por el establecimiento de medidas correctoras pertinentes.

3. El Real Decreto 886/1988, de 15 de julio, sobre prevención de accidentes mayores en determinadas actividades industriales, entró en vigor el día 6 de agosto de 1988. El Servicio Territorial de Economía de Burgos, con fecha 11 de agosto de 1988, se dirigió a las empresas que potencialmente pudieran desarrollar actividades industriales afectadas por este Real Decreto para que presentaran, en su caso, las declaraciones de los artículos 6.º y 7.º en el plazo de 2 años desde la entrada en vigor y la declaración simplificada en la Disposición Transitoria 1.ª, en el plazo de 6 meses (es decir, antes del 6 de enero de 1989). Con estos datos simplificados, la Junta de Castilla y León, elaborará y aprobará los correspondientes Planes Provisionales de Emergencia Exterior en el plazo de 18 meses (es decir, antes del 6 de enero de 1990). Una de las empresas a las que se ofreció, fue QUIMICA DEL FORMOL, S.A., que contestó el 30 de agosto de 1988, manifestando que utilizan en su proceso de fabricación de colas, formaldehído y metanol.

El primer producto lo utilizan en concentraciones del 36% (sólo las iguales o mayores del 90% se incluyen), y el segundo lo almacenan en una cantidad máxima equivalente a 160 toneladas (sólo se incluyen las sustancias inflamables del anexo IV, C, II, en cantidades de 50.000 toneladas o más). Ante esto la empresa, afirma que no les es de aplicación esta disposición.

No obstante la empresa ante el requerimiento del servicio Territorial de Economía de Burgos, con fecha 3 de Febrero de 1989, presentó la declaración simplificada a que hace referencia el artículo 4.º 2 a) del mencionado Real Decreto 886/1988.

Valladolid, 2 de marzo de 1989.

EL CONSEJERO DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

Fdo.: *Miguel Pérez Villar*

EXMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 389-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a adscripciones provisionales realizadas por la Administración Regional desde 1-12-1988, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 73, de 10 de Febrero de 1989.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de Marzo de 1989.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

P.E. 389-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA,
REFERENCIA 389-I RELATIVA A ADSCRIPCIONES
PROVISIONALES REALIZADAS POR LA ADMINIS-

TRACION REGIONAL DESDE 1 DE DICIEMBRE DE 1988, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JAI-ME GONZALEZ GONZALEZ.

Recabada información a las distintas Consejerías, respecto de las adscripciones provisionales que por la Junta de Castilla y León se han realizado desde la fecha 1 de Diciembre de 1988 hasta el mes de Febrero del año 1989 le comunicó que las mismas van relacionadas en los Anexos que se acompañan:

ANEXO I. Consejería de Presidencia y Administración Territorial.

ANEXO II. Consejería de Economía y Hacienda.

ANEXO III. Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes.

ANEXO IV. Consejería de Fomento.

ANEXO V. Consejería de Cultura y Bienestar Social.

Valladolid, 6 de marzo de 1989.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Juan C. Aparicio Pérez*

ADSCRIPCIONES PROVISIONALES REALIZADAS POR LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL DESDE EL 1 DE DICIEMBRE DE 1988.

ANEXO I

FUNCIONARIO	ANTERIOR		ACTUAL		
	PUESTO	NIVEL	PUESTO	NIVEL	FECHA
GOMEZ CEBRIAN, Ana M.*	Auxiliar	10	Jefe Negociado Asuntos Generales	16	16-01-89
CARNERO RODRIGUEZ, Ana Belén	Auxiliar	10	Jefe Negociado n.º 3 Oficina del Portavoz	14	13-02-89
REOYO RUIZ, Rosario	Auxiliar	10	Jefe Negociado n.º 2 Oficina del Portavoz	14	15-02-89
OLIAS SANCHEZ, Juan Enrique	Auxiliar	10	Jefe Negociado Admón. Territor.	16	15-02-89
RUIZ REQUENA, Rafael	Jefe Servicio Asuntos Generales	28	Inspector de Servicios	28	17-02-89
GONZALEZ DE SANTIAGO, M.* del Carmen	Secretaría de Alto Cargo	14	Auxiliar puesto Base	10	10-01-89
GUTIERREZ GULLON, Ana Beatriz	Auxiliar	10	Auxiliar D.T. de Palencia	12	11-01-89

ADSCRIPCIONES PROVISIONALES REALIZADAS
POR LA CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA
DESDE EL 1 DE DICIEMBRE DE 1988.

ANEXO II

D.ª Ana Rodríguez Barrasa fue adscrita al puesto de Jefe de Servicio de Promoción Industrial, nivel 28, en la Dirección General de Economía, tomando posesión del mismo el día 12 de enero de 1989, y cesó en el puesto de Técnico del Servicio de Estudios, nivel 26, el día 11 de enero de 1989.

D. Ramón Bocos Muñoz: cesó a petición propia como Jefe de Servicio de Promoción Industrial, nivel 28, el 12 de enero de 1989, siendo adscrito con fecha 1 de febrero con

carácter provisional al puesto de Técnico Asesor, nivel 26, en el Servicio de Estudios de la Secretaría General.

D. Angel Delfín Prieto Callejo fue adscrito el 2 de enero de 1989 al puesto de jefe de Servicio Territorial de Economía en Valladolid, nivel 26, anteriormente desempeñaba el puesto de jefe de Sección de Industria y energía de dicho Servicio Territorial, nivel 24, cesando en el mismo el día 1 de enero de 1989.

D.ª M.ª del Carmen Hernández Diez, personal laboral fijo con la categoría de analista, cesó en el puesto de trabajo "Analista" el 11 de diciembre de 1988 y fue adscrita con el carácter provisional al puesto de "Jefe de Proyecto del Centro de Proceso de Datos" el día 12 de diciembre de 1988.

ADSCRIPCIONES PROVISIONALES REALIZADAS POR LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES DESDE EL 1 DE DICIEMBRE DE 1988.

ANEXO III

Fecha de la Resolución u Orden	Apellidos y Nombre	Puestos de Trabajo, Destino y Nivel, Antes de Resoluciones u Ordenes		Puestos de Trabajo, destino y Nivel, Después de Resoluciones u Ordenes	
Resolución de 30 de noviembre	TEJERINA DE LA FUENTE, Carmen	Auxiliar SS.CC.	VA N10	Jefe de Negociado SS.CC.	VA N16
Resolución de 12 de diciembre	LOSA HUECAS, Jesús	Jefe Area Técnica	SA N22	Jefe de Sección de Montes	SA N24
Resolución de 12 de diciembre	CARBAJOSA RUIZ DEL ARBOL, Angel	Jefe Area Técnica	ZA N22	Jefe de Sección de Agricultura	ZA N24
Resolución de 15 de diciembre	REBOLLO SANZ, M.ª Victoria	Administrativo	SA N12	Jefe de Negociado	SA N16
Resolución de 29 de diciembre	CABALLERO PAUNERO, Julián	Técnico	VA N20	Jefe de Sección de Mejora de Explotaciones Ganaderas	VA N21
Resolución de 31 de enero	FERRANDO PLA, José	Jefe de Sección de Montes	SG N24	Jefe de Area Técnica	SG N22
Resolución de 31 de enero	HERNANDEZ AINA, Aivaró	Técnico	SG N20	Jefe de Sección de Montes	SG N24

ADSCRIPCIONES PROVISIONALES REALIZADAS POR LA CONSEJERIA DE FOMENTO DESDE EL 1 DE DICIEMBRE DE 1988.

ANEXO IV

Por esta Consejería no se ha realizado ninguna adscripción provisional desde la fecha antes mencionada.

ADSCRIPCIONES PROVISIONALES REALIZADAS POR LA CONSEJERIA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL DESDE EL 1 DE DICIEMBRE DE 1988.

ANEXO V

FUNCIONARIOS: NOMBRE Y APELLIDO	PUESTO DE ORIGEN	NIVEL	PUESTO DE ADSCRIPCION	NIVEL	FECHA DE ADSCRIPCION
BELEN CASTRO VILLANUEVA	A.T.S. básico Secc. Atención Primaria —Serv. T. B.S.— PALENCIA	16	Jefe de Negociado en Sección de Atención Primaria	18	1-12-88
M.ª DOLORES MUÑOZ VILLANUEVA	Auxiliar D.G. Servicios Sociales y Consumo	10	Jefe de Negociado en Sección de protección y Tutela de Menores	16	1-2-89
JUSTO DUJO RODRIGUEZ	Director Centro "Virgen del Yermo" Zamora	26	técnico Resp. de Salud Mental e Infan. En Srv. T.B.S. en Zamora	22	2-2-89
ISIDRO SANCHEZ LOPEZ	Psicólogo —Serv. T.B.S.— Zamora	20	Director Centro "Virgen del Yermo" Zamora	26	2-2-89

PRESIDENCIA

P.E. 391-II

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 391-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Juan B. Durán Suárez, relativa a razón por la que no se ha gestionado en su totalidad el crédito para mejora de instalaciones sanitarias en mataderos municipales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 73, de 10 de Febrero de 1989.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de Marzo de 1989.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 391-I, FORMULADA POR EL SR PROCURADOR D. JUAN B. DURAN SUAREZ.

¿Cuál es la razón por la cual al 31 de diciembre de 1988 no se había gestionado en su totalidad el crédito consignado en la aplicación presupuestaria 03.02.058.761.0, por una cuantía de 40 millones de pesetas, con destino a mejora de las instalaciones sanitarias en mataderos municipales?.

En relación con su pregunta he de comunicarle que por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes no se ha

producido desperdicio económico alguno, como Su Señoría alude en los Antecedentes de esta Pregunta, siendo muy distinto el uso efectuado con el presupuesto de dicho concepto y que paso a indicarle.

A 31 de diciembre de 1988 estaban comprometidos treinta y nueve millones doscientas mil pesetas (39.000.000,- ptas.) de los cuarenta millones (40.000.000,- ptas.) consignados en la aplicación 03.02.058.761.0 de los Presupuestos de la Junta de Castilla y León de 1988, para mejora de equipamientos sanitarios a realizar en mataderos, mercados y otras instalaciones.

Los trámites administrativos necesarios, que culminan en la aprobación por la Junta de Consejeros, se han llevado a cabo en tres grupos con el siguiente desglose:

1.º Grupo. Comprende 23 expedientes, con una subvención total de catorce millones ochocientos setenta mil pesetas (14.870.000,- ptas.), que fueron aprobadas en la Junta de Consejeros del 7 de diciembre de 1988.

2.º Grupo. Comprende 43 expedientes, con una subvención total de catorce millones ciento veintiséis mil, seiscientos sesenta y cinco pesetas (14.126.665,- ptas.), que fueron aprobadas en la Junta de Consejeros del 15 de diciembre de 1988.

3.º Grupo. Comprende 38 expedientes, con una subvención de diez millones, doscientas tres mil, trescientas treinta y cinco pesetas (10.203.335,- ptas.), que fueron aprobadas en la Junta de Consejeros del 22 de diciembre de 1988.

Esto hace unos totales de: 103 Ayuntamientos subvencionados y treinta y nueve millones doscientas mil pesetas (39.200.000,- ptas), de subvención.

El retraso ha sido debido a la dificultad de algunos Ayuntamientos para completar la documentación requerida. A pesar de esperar con el 3.º Grupo hasta el último momento, han quedado sin comprometer ochocientos mil pesetas (800.000,- ptas) que estaban destinadas a un Ayuntamiento que no completó la documentación.

Estas subvenciones están a disposición de los Ayuntamientos y serán hechas efectivas después de la realización de las obras o adquisición de los suministros a que se refieren una vez justificado el gasto y realizada la oportuna comprobación.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERIA Y MONTES.

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 392-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a extremos relacionados con los incendios producidos en las comarcas

zamoranas de la Carballada y Sanabria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 73, de 10 de Febrero de 1989.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de Marzo de 1989.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

P.E. 392-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 392-I, FORMULADA POR EL SR. PROCURADOR D. PEDRO SAN MARTIN RAMOS.

1. Relación de términos municipales de las comarcas de la Carballada y Sanabria donde ha habido incendios forestales en los tres últimos meses del año 1988 y superficie quemada.

TERMINO MUNICIPAL	HAS. QUEMADAS
Robleda-Cervantes	213
Puebla de Sanabria	100
Justel	68
Requejo de Sanabria	46
Lubián	163
Hermisende	76
Manzanal de los Infantes	438
Cernadilla	365
Mombuey	90
Peque	100
Rionegro del Puente	20
Molezuclas de la Carballada	40
Uña de Quintana	20
Cubo de Benavente	15
Manzanal de Arriba	355
Palacios de Sanabria	86
Asturianos	133
Rosinos de la Requejada	231
Pedralba de la Pradería	515
Porto	1.042
Frías	149
Galende	3.946
Trefacio	533
San Justo	499
Cobrerros	365
Espadañedos	88
Muelas de los Caballeros	165
TOTAL HAS	9.861

2. Medidas preventivas y acciones para la extinción de los mismos llevadas a cabo por el personal de la Sección de

Montes del Servicio de Agricultura de la Junta de Castilla y León.

- Conocer y cuantificar el problema.
- Solicitud de colaboración con medios humanos y materiales hasta el día 20 de diciembre de 1988.

3. ¿Es cierto que en los mismos meses del año pasado hubo retenes en esas zonas y este año no, a pesar de que el Jefe de la Sección de Montes y el Director del Parque Natural del Lago de Sanabria coinciden en que por la climatología especial que está caracterizando este invierno la vegetación se encuentra en condiciones óptimas para arder?

Con cargo a los presupuestos de la Junta de Castilla y León no es cierto que en campañas anteriores se hayan mantenido retenes en esas zonas a partir de las primeras lluvias de otoño. El final de la campaña de incendios se adelanta o retrasa, según la aparición de las primeras lluvias otoñales. En la campaña de 1988 se prorrogó por esa causa el Plan de Defensa contra los incendios, manteniendo retenes hasta el 16 de octubre en que llovió, un helicóptero hasta el 4 de octubre otro hasta el 15 de octubre y los aviones hasta el 8 de octubre.

No obstante en el año 1987 sí es cierto que, a pesar de la climatología, se mantuvieron un retén centrado en Lubián y otro en Puebla de Sanabria, financiados por la Excm. Diputación de Zamora hasta el 31 de diciembre, cuya principal finalidad eran trabajos de tratamientos selvícolas, para la extracción de matorral y ramas bajas de arbolado.

4. ¿Es consciente la Consejería de Agricultura de la mala situación en que se encuentran la mayor parte de los cortafuegos?. Si es así, ¿se va a adoptar alguna medida correctora?

Esta Consejería es consciente del problema que se apunta y, con ese motivo, se han hecho 120 km. de cortafuegos nuevos y 21,90 km. de conservación y limpieza de los existentes, con cargo a los presupuestos, en las comarcas de la Carballada y Sanabria. Además, Su Señoría conoce que la función primordial de las cuadrillas-retén cuando no apagan fuegos es la limpieza y conservación de cortafuegos y fajas auxiliares.

5. Según los técnicos de la Junta, dadas las características de los fuegos, considerar que han sido provocados por los propios vecinos. Es posible que un propietario de un terreno, aunque pueda recibir autorización de quemar su parcela para su limpieza, dado que se responsabiliza de lo que pueda suceder, prefiera quemarlo de forma anónima e incontrolada pudiendo originar así un incendio de grandes proporciones. Por ello, ¿sería factible que los vecinos que precisaran de la quema de su terreno lo solicitaran de la Sección de Montes y ésta programara durante estos meses la quema de los autorizados bajo la dirección y medios de los Técnicos de la Junta.

Indudablemente los vecinos pueden recabar colabora-

ción de los Servicios de esta Consejería para controlar las quemas de matorral, pastos o rastrojos que pretendan realizar y sería muy conveniente que se generalizara la práctica de quemas controladas, pero la realidad es que rara vez se produce dicha demanda de colaboración.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERIA Y MONTES.

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 393-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Juan B. Durán Suárez, relativa a elección de Zamora para la celebración del día de la Comunidad en 1989, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 73, de 10 de Febrero de 1989.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de Marzo de 1989.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

P.E. 393-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA 393-I FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JUAN B. SUAREZ, RELATIVA A ELECCION DE ZAMORA PARA LA CELEBRACION DEL DIA DE LA COMUNIDAD EN 1989.

En su día la Junta de Castilla y León que preside D. José María Aznar López decidió que la celebración del Día de la Región se celebrara con carácter itinerante, rotando por todas las provincias de la Comunidad Autónoma, refiriéndose a un criterio de descentralización y apelando a la responsabilidad de los Grupos Políticos para conmemorar tal efemérides en un clima de concordia; pretendiendo que tal celebración tuviera un carácter más cultural que político, y a su vez con un significado de celebración de futuro por encima de cualquier discrepancia.

En ningún momento el Presidente de la Junta se refirió a la celebración del Día de la Región por un sistema de orden alfabético, y siempre basó sus intervenciones en la disposición de la Junta a tal celebración con un carácter rotatorio e itinerante; y por tanto no han existido ningún tipo de razones que motiven la decisión de la Junta para celebrar este año el Día de la Región en Zamora, no contraviniendo declaración de tipo alguno realizadas por el Presidente de la Junta.

El Acuerdo tomado por el Consejo de Gobierno el día 26 de enero, de celebrar el Día de Castilla y León en Zamora obedece a la petición realizada por las distintas Institucio-

nes de la Provincia en la que manifiestan su intención de que sea ésta la que organice para este año los actos conmemorativos del Día de la Región.

Valladolid, 3 de marzo de 1989.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Juan C. Aparicio Pérez*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 394-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a retraso en la construcción de nuevo puente de acceso a Toro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 73, de 10 de Febrero de 1988.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de Marzo de 1989.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

P.E. 394-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA FORMULADA POR D. PEDRO SAN MARTIN RAMOS, RELATIVA A RETRASO EN LA CONSTRUCCION DE NUEVO PUENTE DE ACCESO A TORO.

La Consejería de Fomento tiene el mayor interés en la más pronta finalización de las Obras de construcción del nuevo puente del acceso Sur a Toro, si bien, lamentablemente, el puente está retrasado respecto a los plazos que hubiesen sido deseables. Tres son las causas fundamentales de este retraso.

- a) La etapa anormalmente lluviosa de la primavera-verano de 1988 que originó fuertes crecidas en el río que impidió ejecutar las cimentaciones a su debido tiempo.
- b) El cambio de trazo del acceso Norte para no afectar a la Pradera del Cristo, que hizo inevitable la tramitación de un nuevo expediente expropiatorio, con el retraso subsiguiente en la posesión de la disponibilidad de los terrenos.
- c) Las circunstancias actuales de la empresa adjudicataria de las obras que no es capaz de recuperar, incrementando su ritmo, el retraso acumulado.

Por ello, la Consejería de Fomento, a través de sus órganos periféricos en Zamora, encargados de la Dirección de la Obra y de sus servicios centrales de Obras Públicas, ha instado repetidamente de palabra y por escrito a la empresa constructora para que cumpla los plazos, pudien-

do esta Consejería prever, como fecha probable de terminación de las obras la de 30 de Septiembre de 1989.

Valladolid, 27 de Febrero de 1989.

Fdo.: *Jesús Posada Moreno*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 395-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a extremos relacionados con GESTUR-ZAMORA, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 73, de 10 de Febrero de 1989.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de Marzo de 1989.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

P.E. 395-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA FORMULADA POR D. PEDRO SAN MARTIN RAMOS, RELATIVA A EXTREMOS RELACIONADOS CON GESTUR-ZAMORA.

Por Ley de 7 de Mayo de 1987 fue creada la Sociedad de Gestión urbanística de Zamora (gestur-Zamora) como Empresa Pública con un capital social-fundacional de 100 millones de pesetas con participación de la Junta de Castilla y León, la Diputación Provincial de Zamora y la Caja de Ahorros también de Zamora en un 70, 20 y 10 por ciento respectivamente.

Con posterioridad y por Decreto 123/1988, de 23 de Junio, fueron aprobados los Estatutos de esta entidad, procediéndose a continuación, el 10 de Enero del Presente año a su constitución definitiva, sobre la base del desembolso inicial del 50 por ciento del capital suscrito por la Junta de Castilla y León.

En estas circunstancias habida cuenta de que no se ha producido el desembolso total suscrito parece prematuro proceder a una ampliación de capital, especialmente por exigir la legislación vigente el desembolso completo del capital suscrito para proceder a la ampliación, sin perjuicio de ser ésta una alternativa para el futuro valorable positivamente.

En lo que se refiere en segundo término al nombramiento de Gerente de Gestur-Zamora en la reunión de su Consejo de Administración de 23 de Enero del presente año, éste procedió al nombramiento de aquél en el ejercicio de las funciones reconocidas a este órgano por el artículo 22

de los Estatutos de la Sociedad, que exige en este caso mayoría cualificada de dos tercios de sus miembros.

Valladolid, 3 de Marzo de 1989.

Fdo.: *Jesús Posada Moreno*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León P.E. 396-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a coste de la Campaña "Alta es Castilla" y órgano responsable de la misma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 73, de 10 de Febrero de 1989.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de Marzo de 1989.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

P.E. 396-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA FORMULADA POR D. OCTAVIO GRANADO MARTINEZ, RELATIVA A COSTE DE LA CAMPAÑA "ALTA ES CASTILLA" Y ORGANO RESPONSABLE DE LA MISMA.

La Consejería de Fomento, a través de la Dirección General de Turismo adjudicó, con fecha 6 de Junio de 1988 el concurso de asistencia técnica para la realización de la campaña turística por un importe de 49.973.213 pesetas, formalizándose el contrato el 27 de Julio del mismo año.

Una vez iniciada ésta y al objeto de adaptarla a la época invernal mostrando así una visión positiva de lo que es nuestra región y sus atractivos turísticos en esta época del año, la Consejería de Fomento acordó la modificación del contrato por Orden de fecha 5 de Diciembre de 1988 con un presupuesto de 9.294.696 pesetas.

Esta modificación de la campaña turística incluye la subcampaña "Alta es Castilla y León" por un valor de 4.817.322 pesetas de acuerdo con el siguiente desglose:

— Creatividad: 330.400 pesetas

— Inserciones: 4.486.922 pesetas

La cantidad restante fue destinada a la promoción turística en revistas especializadas con el mensaje "Vista del Interior" y con fotografías acordes a la época invernal.

Los anuncios de promoción turística de la subcampaña "Alta es Castilla y León" publicados en ejecución de ésta responde al siguiente detalle:

PUBLICACIONES/PRENSA	MES	DIAS
GACETA DE SALAMANCA	ENERO	11 y 13
CORREO DE ZAMORA	ENERO	12 y 13
SORIA HOGAR Y PUEBLO	ENERO	11 y 13
DIARIO DE AVILA	ENERO	12 y 14
DIARIO DE BURGOS	ENERO	12 y 14
DIARIO DE LEON	ENERO	13 y 13
ADELANTADO DE SEGOVIA	ENERO	12 y 14
NORTE DE CASTILLA	ENERO	11 y 13
PAIS NACIONAL	ENERO	26, 27 y 28
ABC NACIONAL	ENERO	26, 27 y 28
DIARIO 16	ENERO	27 y 29

En definitiva la campaña de anuncios "Alta es Castilla y León" a la que se refiere la presente pregunta responde al deseo de esta Consejería de efectuar la promoción de los recursos turísticos de los que dispone nuestra Comunidad Autónoma con el fin de aprovecharlos en cualquier época del año.

Valladolid, 2 de Marzo de 1989.

Fdo.: *Jesús Posada Moreno*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 397-II, a la pregunta formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a obras y actividades relacionadas con el Decreto de Evaluación de Impacto Ambiental, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 73, de 10 de Febrero de 1989.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de Marzo de 1989.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

P.E. 397-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA FORMULADA POR D. JAIME GONZALEZ GONZALEZ, RELATIVA A OBRAS SOMETIDAS A EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL.

El Real Decreto Legislativo 1302/86, de 28 de Junio, de Evaluación de Impacto Ambiental somete determinadas actividades u obras a sus prescripciones a los efectos de declaración de impacto ambiental. Entre ellas, y de acuerdo con los términos de la presente pregunta, se encuentran las obras relativa a Grandes Presas, Primeras Repoblaciones y Explotaciones Mineras a cielo abierto de yacimientos minerales.

En lo que se refiere a las competencias de esta Consejería de Fomento, tan sólo le afecta lo relativo a grandes Presas. En este sentido y en cumplimiento del Real Decreto Legislativo antes indicado las obras sometidas a declaración de impacto ambiental son las siguientes:

1.º Construcción por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo del pantano de Nuestra Señora de Agabanzal, integrado en el sistema de aguas de la Presa de Valparaíso en la provincia de Zamora. En este caso, por la Comisaría de Aguas, fue remitido a la Delegación Territorial de Zamora el estudio de Impacto Ambiental, estando pendiente en la actualidad de aprobación.

2.º Proyecto de construcción de Presa en Riaza, respecto del cual y tras la redacción del Proyecto, en la actualidad, y al efecto de cumplir las previsiones del citado Real Decreto Legislativo esta Consejería de Fomento, antes de iniciar la obra, ha procedido a contratar el correspondiente estudio de Impacto Ambiental.

3.º Contratación de estudio de Impacto Ambiental sobre las alternativas de regulación del Río Arlanza, en sustitución de la Presa de Retuerta, contratado por la Consejería de Fomento al objeto de permitir a ésta la decisión más adecuada al problema de regulación del río antes indicado.

Valladolid, 3 de Marzo de 1989.

Fdo.: *Jesús Posada Moreno*

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 397-I, FORMULADA POR EL SR. PROCURADOR D. JAIME GONZALEZ GONZALEZ.

No es competencia de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes la autorización de solicitudes de obras, servicios o concesiones sometidas a valoración de impacto ambiental, de acuerdo con el Real Decreto 1.131/88, al no residir en esta Consejería el Organismo Ambiental.

En cuanto a las primeras repoblaciones sometidas a evaluación de impacto ambiental, esta Consejería ni antes ni después de la entrada en vigor del mencionado Decreto, ha realizado repoblación alguna.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERIA Y MONTES.

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

Exmo. Sr.

En contestación a la pregunta P.E. 397-I, formulada por el Procurador D. Jaime González González, del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de responder lo siguiente, adjuntando los anexos correspondientes a la contestación.

Las solicitudes de Explotaciones Mineras que se consideran sometidas a valoración de Impacto Ambiental presentadas desde la fecha de la entrada en vigor del Real Decreto 1131/88, hasta el 16 de Febrero de 1989, han sido las siguientes:

AVILA	Relación en Anexo 1.
BURGOS	Ninguna
LEON	Anexo 2.
PALENCIA	Anexo 3.
SALAMANCA	Ninguna.
SEGOVIA	Ninguna.
SORIA	Ninguna.
VALLADOLID	Anexo 4.
ZAMORA	Ninguna.

De estos expedientes presentados se ha iniciado la tramitación de la solicitud relativa a la explotación de carbón a cielo abierto de la Sociedad Minera San Luis en Guardo (Palencia).

El resto está detenido en su tramitación a la espera de la publicación a corto plazo de una circular operativa de la Dirección General de Vivienda, Urbanismo y Medio Ambiente, que permita la constitución de Ponencias de estudio de los Proyectos de Impacto Ambiental, en cada provincia, para luego pasar a una Comisión Provincial (la de Urbanismo) que dictaría la Declaración del Impacto Ambiental. Con esta Circular se pretenden dar fluidez a los expedientes retenidos, a la espera de que la Junta de Castilla y León desarrolle normativamente el citado Decreto 1131/88.

Valladolid, 28 de Febrero de 1989.

EL CONSEJERO DE
ECONOMIA Y HACIENDA

Fdo.: *Miguel Pérez Villar*

EXMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON
CASTILLO DE FUENSALDAÑA

ANEXO 1

PROVINCIA DE AVILA

NOMBRE	NUMERO	REGISTRO MINERO	FECHA DE SOLICITUD	SOLICITANTE	LUGARES AFECTADOS	RECURSO SECCION
"CERRO ALTO"	944	P. Invest.		Hnos. Prados Quemada S.A.	El Mirón y Sta. M.ª del Berrocal	Granito
"VILLATORO"	948	P. Invest.		SIEMCAL S.A.	Bonilla de la Sierra y 5 más de Avila y 2 de Salamanca	Sección "C"
"LOS MARAVEDISES"	952	P. Explor.		Delta Minera S.A.		Granitos
"TOLBAÑOS"	931	P. Invest.		Hnos. Prados Quemada S.A.	Tobaños y Mediana V.	Granitos
"BLANQUITA"	61	Sol. Auto. Sección A.		Justiniano Muños Moreno	Hontanares	Rec. Clasif. Secc. "C"

ANEXO 2

PROVINCIA DE LEON

NOMBRE	NUMERO	REGISTRO MINERO	FECHA DE SOLICITUD	SOLICITANTE	LUGARES AFECTADOS	RECURSO SECCION
"PURITA"	14.486	C.D.E.	13-10-88	CERANOR, S.A.	Benavides de Orbigo	Arcilla "C"
"LA COLORADA"	14.495	C.D.E.	24-11-88	BALTASAR GARCIA ALONSO	Lugeros	Piedras Orn. "C"
"SAN PEDRO"	14.499	C.E. Deriv. P.I. "SEO"	23-12-88	MARMOLES DO SEO, S.A.	Corullón	Mármol "C"
"FUENTE GOLADA"	14.502	C.D.E.	08-02-89	MANUEL ALVAREZ GONZALEZ Y TRES MAS	Oencia	Pizarras y Rocas Cali. "C"
"EUGENIO 6.ª a 9.ª"	9.129 9.132		02-02-89	MINAS E INDUSTRIAS LEONESAS	Soto de Valdemueda	Cielo abierto carbón
"AURORA"	219	CANTERA	28-11-88	BAUTISTA PEREZ LORENZO	La Baña	Pizarra "C"
"AÑABAL NUEVO FRENTE"		CANTERA	30-12-88	ANA ROBLES GORDALIZA	Cistierna	Piedra Caliza
"LA TRADUCIDA"		CANTERA	16-01-89	PIZARRAS LA CABRERA, S.A.	Encinedo	Pizarra
"LA FORCADA"		CANTERA	27-10-88	MARIA VUELTA MERAYO		Sección "A"
"EL CASTRILLON"		CANTERA	31-10-88	LUCIANO ENCINA LOPEZ	Benusa	Sección "A" Pizarra
"EL TESON"		CANTERA	07-11-88	MANUEL IGNACIO CABEZAS RIE	Almagarinos	Sección "A" Caliza
"LA RASEDA"		CANTERA	27-12-88	PIEDRAS ORNAMENTALES, S.A.	S. Clemente de Valdeuza	Sección "A" Caliza
		CANTERA	13-11-89	MANUEL MAOTE LOPEZ		Sección "A"
"STA. BARBARA"	395	CANTERA	25-01-89	RIO KUMER, S.A.	Requejo y Sobrado	Sección "A" Caliza
"URDIALES"	393	CANTERA	30-12-88	CELESTINO GONZALEZ PEÑIN	Urdiales de Colinas	Sección "A" Pizarra

ANEXO 3

PROVINCIA DE PALENCIA

NOMBRE	NUMERO	REGISTRO MINERO	FECHA DE SOLICITUD	SOLICITANTE	LUGARES AFECTADOS	RECURSO SECCION
"TRUENO" y otras	560	Ampliación a C. ab. de expl. Inter	20-09-88	SOCIEDAD MINERA SAN LUIS	Monte Corcos (Guardo)	Carbón C. Abie.

ANEXO 4

PROVINCIA DE VALLADOLID

NOMBRE	NUMERO	REGISTRO MINERO	FECHA DE SOLICITUD	SOLICITANTE	LUGARES AFECTADOS	RECURSO SECCION
"LAS CRUCES"		CANTERA	15-11-88	CONSTANCIO NUÑEZ MARTIN	VILLANUEVA DE DUERO	ARIDOS
"LA ESPERANZA"		CANTERA	25-11-88	HORMINGONES Y CONTRATAS TORIO, S.A.	TORDESILLAS	ARIDOS
"MOCLAN"		CANTERA	07-12-88	FLORENCIO MOCLAN VERDUGO	COGECES DEL MONTE	CALIZA
"LOS ACISOS"		CANTERA	13-12-88	EMETERIO ROBLES VALDIVIESO	TORDESILLAS	ARIDOS
"LA ENCINA"		CANTERA	04-01-89	ARIDOS ALVAREZ FRAY	LAGUNA DE DUERO	ARIDOS
"PICO DE AGUILA"		CANTERA	23-01-89	HERMANOS ALVAREZ MUÑOZ	LAGUNA DE DUERO	ARIDOS
"BAYONA"		CANTERA	01-02-89	CORBIAN, S.A.	POLLOS	ARIDOS

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 398-II, a la Pregunta formulada por el procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a motivos por los que se ha procedido a delegaciones en materia de personal que infringen el Decreto 226/1988, de 7 de Diciembre, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 74, de 14 de febrero de 1988.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Marzo de 1989.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

P.E. 398-II

CONTESTANDO A LA PREGUNTA ESCRITA, REFERENCIA 398-I, RELATIVA A MOTIVOS POR LOS QUE SE HA PROCEDIDO A DELEGACIONES EN MATERIA DE PERSONAL QUE INFRINGEN EL DECRETO 226/1988 DE 7 DE DICIEMBRE, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. LEANDRO MARTÍN PUERTAS.

En el Boletín Oficial de Castilla y León número 23 de fecha 2 de febrero de 1989, se publica la corrección de errores a la publicación de las distintas Resoluciones de 30 de enero por las que se delegan competencias en el Secretario Territorial y en los Jefes de Servicio Territoriales, dando cumplida respuesta a la Pregunta que se ha formulado; ya que en ningún momento la Junta de Castilla y León puede pretender delegar aquellas competencias que son indelegables, infringiendo lo dispuesto en el Decreto 226/88 de 7 de diciembre, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, sobre desconcentración periférica en materia de personal.

Valladolid, 8 de Marzo de 1989.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Juan C. Aparicio Pérez*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 399-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a extremos relacionados con las instalaciones deportivas propias de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 76, de 21 de Febrero de 1989.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de Marzo de 1989.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

P.E. 399-II

RESPUESTA A LA PREGUNTA FORMULADA POR EL PROCURADOR DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, D. PEDRO SAN MARTÍN RAMOS, PERTENECIENTE AL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRÁTICO SOCIAL.

Las inversiones realizadas en instalaciones deportivas propias, durante 1988 fueron las siguientes:

Con cargo a la Aplicación P. 05.02.027.662 93.638.418 Ptas.
Con cargo a la Aplicación P. 05.02.027.632 458.887 Ptas.
Con cargo a la Aplicación P. 05.02.727.662 511.569.555 Ptas.

TOTAL año 88: 605.666.860 PTAS

Por los que se refiere a las cantidades previstas a invertir en dichas instalaciones, a lo largo del año en curso, se distribuyen de la siguiente forma:

Con cargo a la Aplicación P. 05.02.027.662 496.500.000 Ptas.
Con cargo a la Aplicación P. 05.02.027.602 90.000.000 Ptas.
Con cargo a la Aplicación P. 05.02.027.612 25.000.000 Ptas.

TOTAL año 89: 584.500.000 PTAS.

Respecto a la fecha prevista, para la delegación de la gestión de estas instalaciones a las Corporaciones Locales y Provinciales no existe ninguna en concreto, dado que la misma se fundamenta, en principio, en la solicitud por parte de las Corporaciones interesadas, de dicha cesión y seguidamente en la elección de la fórmula a utilizar, bien sea cesión de uso o transferencia, estando a la espera de la aprobación de la Ley del Deporte de la Comunidad, que facilitará la tramitación de estos aspectos.

En cada Instalación Deportiva propia de la Junta de Castilla y León se lleva a cabo mensualmente una contabilidad de ingresos y gastos de mantenimiento por parte del correspondiente Servicio Territorial de Cultura, cuyo resumen se especifica en el recuadro adjunto.

Fdo.: *Francisco Javier León de la Riva*

COSTE DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES PROPIAS DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN 1988

LOCALIDAD	INSTALACION DEPORTIVA	INGRESOS	GASTOS	SUPERAVIT DEFICIT	OBSERVACIONES
AVILA	CIUDAD DEPORTIVA POLIDEPORTIVO TERRIT.	10.207.861	8.361.154	846.707	
LEON	ESTADIO HISPANICO	CERRADO POR OBRAS DURANTE LOS AÑOS 1985, 1986, 1987 Y 1988			
PALENCIA	CAMPO DE LA JUVENTUD	3.062.460	3.158.344	- 95.884	
SALAMANCA	PARK POLIDEPORTIVO	11.448.778	8.914.898	2.533.880	
SEGOVIA	EMPERADOR TEODOSIO	828.394	1.534.027	- 705.633	cerrado de esp. a diciem. 1988
	ENRIQUE SERRA	1.436.694	1.724.376	- 287.682	
SORIA	SAN ANDRES y de la JUVENTUD	17.634.463	14.641.523	2.992.940	Critica contabil.
VALLADOLID	RIO ESGUEVA	5.169.995	2.710.287	2.459.708	
TOTALES		48.735.635	42.045.690	7.689.945	

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 404-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Pascual Sánchez Iñigo, relativa a contestación a la solicitud de 14-9-1988 de los Presidentes de Cooperativas "Sierra de Francia", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 76, de 21 de Febrero de 1989.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de Marzo de 1989.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

P.E. 404-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 404-I, FORMULADA POR EL SR. PROCURADOR D. PASCUAL SANCHEZ IÑIGO.

A partir del mes de mayo de 1988 y como consecuencia de las características climáticas del año, comenzaron a llegar a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes una auténtica avalancha de escritos de Ayuntamientos, Cooperativas y agricultores solicitando ayudas de la Consejería para paliar dichos daños.

Como consecuencia de ello, por parte de la Dirección General de Producción e Industrias Agroalimentarias, se envió un FAX a los Servicios Territoriales de la Consejería indicando la inutilidad de dichos escritos y solicitando que se enviará una valoración de dichos daños a fin de disponer de los datos concretos para poder tomar las medidas oportunas.

Debido a la información recibida de las Cooperativas de la Sierra de Francia, la Consejería de Agricultura inició las siguientes actuaciones:

a) Informar al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de la situación creada en el viñedo como consecuencia del fuerte ataque de "mildiu", enviándose a la Subdirección de Sanidad Vegetal de dicho Ministerio un informe de la valoración de daños que fueron estimados, en la provincia de Salamanca, en 266.400.000 pesetas. El objetivo era que, por parte de la Administración Central, pudieran adoptarse las medidas de ayuda necesarias, ya que la declaración de zona catastrófica es competencia exclusiva de dicha Administración, no obteniéndose respuesta alguna.

b) Por parte de la Junta de Castilla y León, dentro de las limitaciones presupuestarias existentes, con el fin de paliar, en lo posible, los efectos de los daños habidos y para que las explotaciones agrarias no vieran interrumpida su actividad futura por falta de liquidez, se arbitraron unas ayudas mediante el Decreto 176/88, de 23 de setiembre. Dichas ayudas consistieron en subvencionar cinco puntos los intereses de los créditos que, las explotaciones que hubieran sufrido daños superiores al 30%, obtuvieran de las entidades bancarias con las que se concertó.

Ninguno de los viticultores de las Cooperativas de la Sierra de Francia se acogió a estas ayudas.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERIA Y MONTES

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 405-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Pascual Sánchez Iñigo, relativa a promoción pública de viviendas sociales en Villoria (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 76, de 21 de Febrero de 1989.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de Marzo de 1989.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

P.E. 405-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA FORMULADA POR D. PASCUAL SANCHEZ IÑIGO, RELATIVA A PROMOCION PUBLICA DE VIVIENDAS SOCIALES EN VILLORIA (SALAMANCA).

La situación de escasez de vivienda en la localidad de Villoria (Salamanca), derivada del fuerte incremento demográfico experimentado en los últimos años, es conocida por la Consejería de Fomento. Consciente de la situación expuesta esta Consejería incluyó en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1989 (Programa 018 Promoción de Viviendas) la construcción de 20 viviendas en esta localidad, con una cuantía de inversión estimativa de 80 millones de pesetas.

Por su parte, y en lo que se refiere al ofrecimiento de los terrenos necesarios para construir realizado por la Corporación Municipal de Villoria, una vez completada la tramitación administrativa correspondiente, se encuentra pendiente de su aceptación definitiva por la Junta de Castilla y León.

En definitiva es intención de esta Consejería la iniciación en el más breve plazo posible, y en cualquier caso dentro del presente año, del oportuno expediente de contratación de las obras objeto de la pregunta, una vez que se produzca la aceptación definitiva de los terrenos antes indicados, al disponer en la actualidad de proyecto redactado, pendiente tan sólo de supervisión por el servicio responsable.

Valladolid, 9 de Marzo de 1989.

Fdo.: *Jesús Posada Moreno*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 406-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a situación de los procesos de concentración parcelaria en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 76, de 21 de Febrero de 1989.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de Marzo de 1989.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

P.E. 406-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 406-I, FORMULADA POR EL SR. PROCURADOR D. ANGEL F. GARCIA CANTALEJO.

Relación de municipios de la provincia de Segovia que tienen iniciada la concentración parcelaria.

¿En qué fase se encuentra en cada municipio?

- I. CON SOLICITUD SIN DECRETO AL 28 de febrero de 1989.

NOMBRE DE LA ZONA

Becerril
Cabezuela (Zona de pinares y viñas)
Casla
Castroserna de Arriba
Cerezo de Arriba
Chañe
El Cubillo
El Negredo
Fresneda de Cuéllar
Grado del Pico
Hinojosa del Cerro (con su anejo Aldehuela)
Honrubia de la Cuesta
Hontoria
La Ibiensa (Término municipal de Martín Muñoz de las Posadas)
Madriguera
Miguel Ibáñez II
Pelayos de Arroyo
Prádena
Remondo
Santibáñez de Ayllón
Santiuste de Pedraza

Siguero

Torrecaballeros

Torre Val de San Pedro

Trescasas

Valdevarnez II

Villaseca

- II (1) CON DECRETO PERO SIN BASES PROVISIONALES AL 28 de febrero de 1989

NOMBRE DE LA ZONA

Arcones

Carrascal del Río

Castrillejo de Sepúlveda

Castrojimeno

Castroserracín

Cuéllar

Escalona del Prado (Reconcentración)

Madrona

Matabuena

Navares de las Cuevas

Otero de los Herreros

San Cristóbal de Cuéllar

Santo Domingo de Pirón

Villacorta

Zarzuela del Monte

Zarzuela del Pinar

- II (2) CON BASES PROVISIONALES PERO SIN BASES DEFINITIVAS AL 28 de febrero de 1989.

Aldeanueva de la Serrezuela

Pradales

Sotosalbos

- II (3) CON BASES DEFINITIVAS PERO SIN PROYECTO AL 28 de febrero de 1989.

NOMBRE DE LA ZONA

Arahuetes

Mata de Cuéllar

Orejana

Valladolid

Zamarramala

- III (1) CON PROYECTO PERO SIN ACUERDO AL 28 de febrero de 1989.

NOMBRE DE LA ZONA

Castroserna de Abajo

Moral de Hornuez

Valdevacas de Montejo

Villaverde de Montejo

III (2) CON ACUERDO PERO SIN REPLANTEO AL
28 de febrero de 1989.

NOMBRE DE LA ZONA

San Miguel de Bernuy - Regadío
Tenzuela

III (3) CON REPLANTEO PERO SIN ACTA DE REOR-
GANIZACION AL 28 de febrero de 1989.

NOMBRE DE LA ZONA

Aldeanueva del Monte
Aldehorno y Enclaves de Moradillo de Roa y Haza
Arroyo de Cuéllar
Ayllón
Basardilla
Castro de Fuentidueña
Cerezo de Abajo
Chatún
Dehesa de Cuéllar
Duratón
El Temeroso de Otero
Estebanveía
Fresno de Cantespino
Frumales
Fuentes de Cuéllar
Gomezerracín
La Matilla
Languilla
Lovingos
Montejo de la Vega de la Serrezuela
Moraleja de Cuéllar
Narros de Cuéllar
Navalmanzano
Pinarejos
San Miguel de Bernuy - Secano
Sanchoño
Santa Marta del Cerro
Tizneros
Urrubuelo
Urueñas
Valdeprados
Valleruela de Sepúlveda

IV. CON LOS TRABAJOS TERMINADOS AL 28 DE
FEBRERO DE 1989.

NOMBRE DE LA ZONA

Abades
Adrada de Piron
Adrados

Aguilafuente
Alconada de Maderuelo
Aldeacorvo
Aldealengua de Santa María
Aldeanueva del Codonal
Aldea Real
Aldeasoña
Adehuela del Codonal
Aldeonsancho
Aldeonte
Anaya
Añe
Aragoneses
Arevalillo de Cega
Armuña
Armuña II
Boceguillas-Aldeanueva del Campanario
Brieva
Caballar (Lastras)
Caballar (Secano)
Cabañas de Polendos
Cabezuela
Calabazas
Campo de San Cuéllar
Campo de San Pedro
Cantalejo (El pueblo)
Cantalejo (Entrepinares)
Cantimpalos
Carbonero El Ausin
Carbonero El Mayor
Cascajares
Castillejo de Mesleon
Cedillo de la Torre
Cilleruelo de San Mames
Ciruelos de Coca
Cobos de Segovia
Cobos de Fuentidueña (Regadío)
Cobos de Fuentidueña (Secano)
Coca
Codorniz
Condado de Castilnovo
Corral del Ayllón
Cozuelos de Fuentidueña
Cuevas de Provanco (Regadío)
Cuevas de Provanco (Secano)
Donhierro
Duruelo

El Olmo	Membibre de la Hoz
Encinas	Miguel Ibáñez
Encinillas	Montejo de Arévalo
Escalona del Prado	Montejo de la Vega de la Serrezuela (Regadío)
Escarabajosa de Cabezas	Monterrubio
Escobar de Polendos	Montuenga
Espirdo	Moraleja de Coca
Etreros	Monzoncillo
Fresno de la Fuente	Muñopedro
Fuente de Santa Cruz	Muñoveros
Fuente del Olmo de Fuentidueña	Nava de la Asunción (Regadío)
Fuente del Omo de Iscar	Nava de la Asunción (Secano)
Fuentemilanos	Navalilla
Fuentemizarra	Navares de Ayuso
Fuentepiñel	Navares de Enmedio
Fuentepelayo	Navas de Oro
Fuenterrebollo	Nieva-Ortigosa de Pestaño
Fuentesauco de Fuentidueña	Ochando-Pascuales
Fuentesoto	Olmillo, El
Fuentidueña (Regadío)	Olombrada
Fuentidueña (Secano)	Otones de Benjumea
Garcillán	Pajarejos
Grajera	Pajares de Fresno
Hontalbilla	Paradinas
Hontanares de Eresma	Peñasrribias de Pirón
Hoyuelos	Perorrubio
Ituero y Lama	Pinarnegrillo
Jemenuño	Pinilla Ambroz
Juarros de Riomoros	Pinillos de Polendos
Juarros de Voltoya	Puebla de Pedraza
Labajos	Repariegos
La Cuesta	Rebollo
Laguna de Contreras	Riaguas de San Bartolomé
Laguna de Rodrigo	Riahuelas
Lastras de Cuéllar	Ribota
Lastras del Pozo	Roda de Eresma
Losana del Pirón	Sacramenia (regadío)
Los Huertos	Sacramenia (Secano)
Maderuelo	San Cristóbal de la Vega
Marazoleja	San Martín y Mudrián
Marazuela	Saldaña de Ayllón
Matín Miguel	Samboal
Martín Muñoz de la Dehesa	San Pedro de Gaillos
Martín Muñoz de las Posadas	Sangarcía
Marugán	Santa María de Riaza
Mata de Quintanar	Santa María la Real de Nieva
Melque de Cercos	Santiuste de San Juan Bautista

Santovenia
 Sauquillo de Cabezas
 Sebulcor
 Sequera de Fresno
 Tabanera La Luenga-Yanguas de Eresma-Escarabajo-
 sa de Cabezas
 Tabladillo
 Tolocirio
 Torreadrada
 Torrecilla del Pinar
 Torreiglesias
 Turégano
 Valdesimonte
 Valdevacas y El Aguijar
 Vaidevarnes
 Valleruela de Pedraza
 Valles de Fuentidueña
 Valseca
 Valtiendas
 Valverde de Majano
 Valvieja
 Veganzonéz
 Villacastín
 Villagonzalo de Coca
 Villar de Sobrepeña
 Villaverde de Iscar
 Villeguillo
 Villoslada
 Villovela del Pirón

¿Qué fechas están previstas para la entrega de las parcelas en cada municipio?.

NOMBRE DE LA ZONA	FECHA DE ENTREGA
Aldeanueva de la Serrezuela	Octubre 1990
Arahetes	Febrero 1990
Castroserna de Abajo	Octubre 1989
La Matilla	Marzo 1989
Mata de Cuéllar	Octubre 1990
Moral de Hornuez	Octubre 1989
Orejana	Octubre 1990
Prádales	Octubre 1990
San Miguel de Bernuy (Regadío)	Octubre 1989
Sotosalbos	Octubre 1990
Tenzuela	Marzo 1989
Valdevacas de Montejo	Octubre 1990
Villaverde de Montejo	Octubre 1990
Valledado	Octubre 1990

En el resto de las Zonas pendientes dependerá de la marcha de los trabajos, siendo previsible la entrega de seis a ocho zonas cada año.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
 GANADERIA Y MONTES.

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 408-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Pascual Sánchez Iñigo, relativa a convocatoria de subvenciones con cargo a aplicación presupuestaria no contemplada en los Presupuestos de 1988, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 76, de 21 de Febrero de 1988.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Marzo de 1989.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
 CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

P.E. 408-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA FORMULADA POR EL PROCURADOR DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN D. PASCUAL SANCHEZ IÑIGO PERTENECIENTE AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

Las subvenciones para la dotación de material deportivo a Colegios privados a que se refiere la Orden 2/XII/88 de la Consejería de Cultura y Bienestar Social, fueron con cargo a la aplicación presupuestaria 05.02.027.771.0, no a la 05.02.027.711.0 que se indica en el texto de la pregunta.

Como consecuencia de la voluntad de la Consejería de Cultura y Bienestar Social, ya expresada ante las Cortes, de subvencionar material deportivo a todos los participantes en Juegos Escolares; y atendidas las solicitudes de Colegios Públicos, se procedió a transferir un crédito de 10.674.715, Ptas. de la aplicación 05.02.027.741.0 a la 05.02.027.771.0 que es la que permite la aplicación de estos fondos a Colegios Privados.

Fdo.: *Francisco Javier León de la Riva*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 409-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Lorenzo López Trigal, relativa a control de pesaje de mercancías transportadas por la C-631 y estado del puente

sobre el río Sil de Matarrosa, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 76, de 21 de Febrero de 1989.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de Marzo de 1989.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

P.E. 409-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA FORMULADA POR D. LORENZO LOPEZ TRIGAL RELATIVA A CONTROL DE PESAJE DE MERCANCIAS TRANSPORTADAS POR LA C-631 Y ESTADO DEL PUENTE SOBRE EL RIO SIL EN MATARROSA.

La carretera comarcal C-631 entre Ponferrada y Villablino soporta un intenso tráfico de transporte de carbón de minas de la cuenca de Laciaña, Valle del Sil y comarca de Babia, que en su mayor parte se destina a las centrales térmicas de Compostilla (Endesa) y Anilares (Unión Fenosa).

Viene preocupando profundamente a esta Consejería el exceso de peso con el que circula la mayoría de los camiones que realizan el transporte mencionado por sus efectos perniciosos:

- 1.º De daños a la vía por la que transitan y sin perjuicio de las diferentes actuaciones acometidas por la Consejería para evitar su deterioro.
- 2.º En la ordenación del transporte, al circular los vehículos con cargas muy por encima de las autorizadas con lo que se implanta y desarrolla una situación de competencia desleal, por transportarse la mercancía con la sobrecarga a precios reales inferiores al del coste real del transporte, hurtando cargas al mercado e incidiendo negativamente en el aspecto social de creación de puestos de trabajo.
- 3.º Por la creación de riesgos que disminuyen la seguridad vial, al circular los vehículos que transportan el carbón en condiciones que exceden de los límites técnicos de seguridad de dichos vehículos, riesgos que se incrementan con el carbón que frecuentemente se derrama de los camiones y con los daños que causan en la carretera.

Las causas enunciadas han constituido motivo para que en fecha próxima, previa la oportuna preparación que ha venido haciéndose al efecto, se inicie, previsiblemente dentro del presente mes de Marzo, una campaña de control de pesos con báscula móvil en la expresada carretera.

Por otra parte, está en estudio por parte de la Dirección General de Transportes el llevar a cabo un control exhaustivo tanto de la documentación de las empresas cargadoras como de las receptoras de carbón para, a la vista del resultado que arroje dicho control levantar las oportunas actas de Inspección y, previa la tramitación de los corres-

pondientes expedientes, imponer las sanciones que sean procedentes.

En segundo término, por lo que se refiere al estado del puente sobre el Sil en Matarrosa, la problemática suscitada por este Puente es tan singular que desde esta Consejería de Fomento ya se iniciaron las gestiones para abordar una actuación que no se limite únicamente a solucionar el problema de Seguridad Vial derivado de la peligrosidad del tránsito peatonal sino que, asimismo, permita hallar una alternativa óptima desde el punto de vista técnico y económico al tratamiento del puente, elemento esencial en el estudio.

Para abordar el primer aspecto se iniciaron las actuaciones con la emisión de la Orden de Estudio Clave: 4.3-LE-3 "Seguridad Vial. Pasarela peatonal sobre el río Sil" de fecha 20 de Enero de 1989, estando prevista la contratación de la obra con anualidad del año 1989 y con un presupuesto estimado de 30 millones de pesetas para la construcción de dicha Pasarela Peatonal.

De cara a la determinación de la solución óptima al problema planteado en el puente de Matarrosa del Sil se ha puesto en marcha con la Orden de Estudio Clave: EP-LE-1 de fecha 25 de Enero de 1989 la redacción de un Estudio Previo que defina y valore las diferentes alternativas a fin de determinar la mejor solución técnica y económicamente.

En este momento está iniciado el Expediente de Contratación de la Asistencia Técnica para la redacción de los estudios reseñados.

Las diferentes actuaciones apuntadas permitirán en el futuro la resolución de los problemas de seguridad vial existentes en la C-631.

Valladolid, 10 de Marzo de 1988.

Fdo.: *Jesús Posada Moreno*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 413-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a protección de huellas de animales prehistóricos en Costalomo y Regumiel de la Sierra, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 76, de 21 de Febrero de 1989.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de Marzo de 1989.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

P.E. 413-II

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR EL PROCURADOR D. OCTAVIO GRANA-

DO MARTINEZ, P.E. 413-I, RELATIVA A PROTECCION DE HUELLAS DE ANIMALES PREHISTORICOS EN REGUMIEL DE LA SIERRA Y EN SALAS DE LOS INFANTES (BURGOS)

En relación con este tema en el mes de diciembre del año 1987 se le contestó al respecto que estaba previsto el cerramiento y señalización de las huellas existentes dentro del núcleo urbano de Regumiel de la Sierra, por considerar que estas son las que precisan una protección más inmediata dentro de las que existen en esta Comarca.

Otras actuaciones arqueológicas y paleontológicas de carácter más prioritario han impedido acometer durante el año 1988 este proyecto previsto, el cual se ha mantenido en la programación a efectuar en el presente año, quedando, por tanto, como una intervención a efectuar de forma inminente dentro de este apartado de protección y señalización de yacimientos.

Dentro de este mismo campo y por su semejanza con el tema de referencia, hay que señalar que actualmente se está acometiendo en la Sierra de Cameros (Soria) el vallado y señalización de otros yacimientos de icnitas que por sus circunstancias aconsejan su ejecución con anterioridad a las existentes en la Comarca de Salas de los Infantes.

En cuanto a la pregunta relativa a otras actuaciones previstas, únicamente se han considerado las labores de vigilancia a realizar por parte de los guardas de montes y por los respectivos Ayuntamientos de esos municipios.

Valladolid, 2 de Marzo de 1989.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier León de la Riva*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 414-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a relación de solicitudes y subvenciones referidas a la Orden de 6-5-1988 de la Consejería de Fomento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 78, de 25 de Febrero de 1989.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de Marzo de 1989.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

P.E. 414-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA FORMULADA POR D. ANGEL FERNANDO GARCIA CANTALEJO, RELATIVA A RELACION DE SOLICITUDES Y SUBVENCIONES REFERIDAS A LA ORDEN DE 6 DE MAYO DE 1988 DE LA CONSEJERIA DE FOMENTO.

La Consejería de Fomento en virtud de Orden de 6 de Mayo de 1988 aprobó las Bases del Concurso para la concesión de subvenciones a Instituciones, Entidades y Personas para actividades y estudios de medio ambiente en Castilla y León, iniciándose a continuación el proceso de selección mediante la presentación de solicitudes.

Las solicitudes formuladas fueron 103, de las cuales y siguiendo los términos de la convocatoria el desglose es el siguiente:

Grupo A (Realización de actividades): 49

Grupo B (Realización de Estudios): 40

Grupo C (Asistencia a Granjas Escuela): 14

La relación nominal de Instituciones, Entidades y personas solicitantes, clasificadas por los Grupos A, B y C antes indicados, es la siguiente:

GRUPO A	Importe
U.G.T. Descenso en zodiac del río Orbigo.	425.000
Colegio Universitario de Burgos. Dpto. Química Orgánica. "Seminario sobre contaminación y gestión de residuos".	250.000
U.G.T. Jornadas sobre Medio Ambiente y Empleo.	250.000
Asociación Ecologista "Arco Iris". "I Curso sobre legislación medio-ambiental".	250.000
Asociación ZAM Sierra de Segovia. "I Encuentros Ecológicos y medio ambientales. La erosión".	250.000
Comité antinuclear de Salamanca Benedicto Sánchez Cifuentes. Jornadas sobre vegetación autóctona.	170.000
Grupo Ecologista Palentino, Organización protectora de la naturaleza. GEPOP. Diversas campañas informativas sobre protección de animales.	108.350
Amigos de la Naturaleza (Campaspero) ANACA. "III Jornadas sobre Medio Ambiente".	250.000
José Luis de Heras Santos. "Curso básico sobre radio protección".	209.000
José Manuel Lorenzo Hurtado. "Sembrado de bellotas no plantas un árbol sino ciento".	230.000
Colectivo Salmantino de Educación Ambiental Juan Manuel Velasco Santos y Carmen Urones Jambriña. "Jornadas de formación para educadores ambientales".	200.000
Pedro Sánchez Batanero. Dpto. Química Analítica. Universidad VALLADOLID. En nombre de la Sociedad Española de Química Analítica. "Aplicación de la electroanalítica al medio ambiente". Seminario.	250.000

Ayuntamiento de Béjar. Financiar la campaña de limpieza de la ciudad de Béjar.	154.760	Asociación Vallisoletana para la defensa del Medio Ambiente. II Curso de Educación Ambiental: La Naturaleza en Castilla y León.	150.000
Ayuntamiento de Tordehumos. Concurso sobre el embellecimiento del pueblo.	55.000	Asociación Vallisoletana para la defensa del Medio Ambiente. Curso taller de Ecología Urbana: Valladolid paso a paso.	220.000
Ayuntamiento de Tordehumos. Proyecto de Campo de trabajo.	250.000	Colegio Ntra. Sra. de Lourdes. Financiación de concursos y actividades.	250.000
Asociación Naturalista Vallisoletana. Concurso-Exposición "El hombre y su entorno".	250.000	Ayuntamiento Valladolid. Concejalía de Juventud "Taller educativo: El ayuntamiento una aventura".	250.000
Federación ecologista de Castilla y León. Reuniones y estudios de la Federación Ecologista de Castilla y León.	250.000	Ayuntamiento de Valladolid. Concejalía de Juventud. Financiación de la participación en la exposición "City Follies". Las ciudades y el agua.	250.000
Ayuntamiento de Campaspero. "Jornadas sobre agricultura biológica".	250.000	Escuela de animación y educación juvenil en el tiempo libre Henar, Seminario sobre educación medio ambiental y animación socio-cultural.	250.000
Grupo de Estudio para la defensa de los ecosistemas burgaleses. "Jornadas de trabajo. La estepa cerealista en la Comunidad de Castilla y León".	187.000	IDEAS. Institución para el desarrollo de la Educación y Animación socio-cultural. Audiovisual: El Duero de la sierra a la vega.	250.000
Club infantil y juvenil "El Campillo". Caja de Ahorros Provincial. Diversas actividades del Club.	250.000	IDEAS. Institución para el desarrollo de la educación y animación sociocultural. Seminario de educación medio ambiental para la escuela.	250.000
Asociación Cultural para el desarrollo del Sequillo ACUDES. Campaña de Educación Ambiental dirigida a los sectores productivos del medio rural.	250.000	Asociación Nacional de Tres Vías. Catedral de Valladolid: Proyecto de limpieza de arbustos en la fachada y torre.	280.073
Escuela Taller "El Pimpollo". I Concurso de ideas para la mejora del Medio Ambiente de Nava del Rey.	170.000	Colegio Santa teresa. León. Colonia de verano.	250.000
4.º Seminario Depuración Anaerovia de Aguas residuales. Dpto. Ingeniería Química. Universidad de Valladolid.	250.000	IV Encuentro del trabajo sobre la tierra como material de construcción y el medio rural. Interacción.	250.000
Colectivo ecologista palentino. Campaña protección de los árboles.	400.000	Instituto de Bachillerato Antonio Machado. Carolina Fuentes Vidarte. "Curso de formación Medio-Ambiental: Conocer Soria".	250.000
Grupo de Apoyo al desarrollo del medio rural en los montes de León. "Ciclo de charlas debate sobre conservación y aprovechamiento de los recursos naturales en los montes de León"	349.800	Ayuntamiento de Soria. Conferencia sobre sensibilización pública en relación con el Medio Ambiente.	250.000
Colectivo de Medio Ambiente Milvus. I Curso de Medio Ambiente Natural	410.000	Ayuntamiento de Soria. Financiación de un concurso sobre la recuperación del Medio Ambiente en las mrgenes del Duero en Soria	250.000
"Bergidum flavium". Campaña de Educación Ambiental para el conocimiento de una comarca: La Maragatería.	250.000	Asociación de Amigos del Canal y de los Ríos de Palencia. Primeras jornadas micológicas palentinas.	230.000
Ayuntamiento de León Coto Escolar. diversos cursos.	1.500.000	Cooperativa del Río, Abioncillo de Calatañazor. Curso teórico práctico de Educación Ambiental y recuperación urbanística.	250.000
Urz. Asociación para el estudio y defensa de la Naturaleza. Campaña: "Por un futuro con osos, protege la Cordillera".	210.000	Asociación Félix Rodríguez de la Fuente. Programa de actividades de Educación Ambiental.	250.000
Urz. Ciclo de conferencias: La responsabilidad de la Administración en la protección del Medio ambiente.	225.000		

Colectivo Cantueso. Publicación de folletos sobre espacios protegidos de Avila.	350.000	Asociación cultural para el desarrollo del Sequillo. ACUDES. "Estudio Ecológico comarcal Tierra de Campos".	390.000
Colegio Oficial de Geólogos. Reunión de la federación Europea de Geólogos.	250.000	Rafael Pérez García. El uso turístico del entorno del lago de Sanabria y su impacto sobre el medio ambiente, alternativas de aprovechamiento.	400.000
GRUPO B.		Ana Sanz Olco. Calidad ambiental y percepción del espacio. Estudio de percepción en espacios de ocio.	400.000
Félix Hernández Abiega. Zona de Páramos (Sedano-Provincia de Burgos). Propuesta de actuación en una comarca deprimida.	250.000	Centro de Estudios Ecológicos de Castilla y León. Distribución y status de los Quirópteros en la provincia de Valladolid. Medidas de conservación.	383.821
Colegio Universitario de Burgos. Dpto. Química Orgánica "Estudio hidrogeoquímico de las aguas subterráneas del entorno de Burgos".	400.000	Centro de Estudios ecológicos de Castilla y León. Estudio de Ecosistemas, un proyecto integrado para la participación del alumnado y el profesorado.	382.258
U.G.T. Estudio proyecto para la instalación en Valladolid de una Escuela de formación de técnicos Medio Ambientales.	400.000	Centro de Estudios Ecológicos de Castilla y León. "Revisión funística de vertebrados en el embalse de la Santa Espina, Valladolid. Bases para su conservación".	336.449
Ayuntamiento de Valladolid. Concejalía de Salud, Consumo y Medio Ambiente. "Características de los contaminantes HPA en la atmósfera de Valladolid".	400.000	Centro de Estudios Ecológicos de Castilla y León. "Catalogación de árboles monumentales de la provincia de Valladolid".	199.515
Tres Catedráticos de Salamanca. José Manuel Gómez, Enrique Rivero Isern y Nicolás Martín Sosa. "Investigación Multidisciplinar sobre el medio urbano de Salamanca".	250.000	Ayuntamiento de Medina del Campo. Actuación en zonas degradadas.	400.000
CICEN-CHRISAETOS. Estudio para la evaluación del estado actual de los molinos de la vertiente norte de la Sierra de Guadarrama y posibilidades de recuperación.	400.000	Bernardino Huerta García. Estudio diferencial de caracteres biológicos y culturales de poblaciones de Castilla y León.	400.000
José M.ª Redondo Vega. Evaluación del Impacto ambiental de las escombreras en la minería del carbón.	135.000	Mancomunidad Entresierras. Estudio sobre detergentes domésticos.	211.000
Juan Carlos Zumarreño Domínguez. "Montaje audiovisual sobre el medio ambiente de Ciudad Rodrigo".	350.000	Dpto. de Derecho Internacional Público Universidad de Valladolid. Protección del Medio Ambiente y Gestión de los recursos naturales compartidos en zonas de Castilla y León fronterizas con Portugal.	400.000
Club Infantil y Juvenil "El Campillo" Caja de Ahorros Provincial. Texto sobre las riberas del Eresma y Adaja.	400.000	U.R.Z. Asociación para el estudio y defensa de la naturaleza. Realización de un audiovisual sobre el Medio Urbano.	173.000
Felipe Puente Macho. "Encuentro con cien pueblos burgaleses deshabitados".	300.000	U.R.Z. Proyecto de ordenación y promoción de la laguna de Villa del Páramo.	97.000
A.C.U. Medina del Campo. Estudio: Medición diaria de la radiactividad en aire. Medición del ruido ambiental.	580.000	Asociación Vallisoletana para la Defensa del Medio Ambiente. "Inventario de espacios naturales y recursos ambientales de la provincia de Valladolid".	250.000
E. Universitaria de Ingeniería Téc. Agrícola. Palencia. Estudio fotogramétrico a través de una secuencia histórica de pares estereoscópicos de una ladera del Cerrato de Castilla y León comparando zonas en las que se ha intervenido para evitar la erosión de las que no, para recomendar una actuación con plantas autóctonas.	400.000	Area de Ecología. Universidad de León. Restauración y adecuación de graveras para la creación de áreas de ocio.	948.498
M.ª de la Vega Garrido Hernández. "Biomasa y Necromasa forestales; su potencial uso con fines energéticos".	570.000	Asociación de Vecinos "Los San Pedros". Elaboración de Materiales para la realización de campañas educativas sobre el medio.	400.000
		Manuel Mejjide Calvo. Atlas provisional de los anfibios y reptiles de la provincia de Soria.	400.000

Centro de desarrollo personal de Gredos. CRISOL. Estudio medio ambiental del valle del Tiétar.	400.000
Sociedad de Estudios Biológicos y Geológicos de Castilla. "Estudio de los recursos ecoturísticos de la comarca de la Sierra de Francia: Propuestas de actuación".	400.000
Interacción. Estudio de las propuestas de actuación del medio ambiente en el área de Navapalos y su incidencia en las aguas del río Duero a su paso por esta zona.	400.000
Ayuntamiento de Soria. Estudio de las propuestas de actuación de recuperación ambiental de la zona de recreo de la junta de los ríos.	400.000
Asociación de Universitarios segovianos Horizonte Cultural. Estudio integral de la zona comprendida entre la nacional 601 a la altura de Segovia y el camino de San Cristóbal a Torrecaballeros: Propuestas de actuación	400.000
Asociación cultural Horizonte Cultural. "El Camino de Santa Lucía y la Explanada de San Marcos: sus entornos:".	400.000
"Colectivo Cantueso". Estudio informe: "Si amas tu pueblo, cuidalo".	400.000
Marcelino Navarro Barba. Catalogación de los bosques de ribera más importantes de Avila.	368.400
César Segundo Ontín. Factores biológicos del inventario ambiental de la provincia de Avila, su posible utilización en las evaluaciones del Impacto y estudios de ordenación del Territorio".	400.000
Grupos de Estudios para la defensa de los ecosistemas burgaleses. Estudio Ambiental de las lagunas de Gayangós.	395.000
GRUPO C:	
Colegio Sagrada Familia. Asistencia a la Granja Escuela la Mojarada.	360.000
Cruz Roja Juventud. Asistencia a la Granja Escuela "La Halladera".	1.175.000
Club Infantil y Juvenil "El Campillo". Caja Ahorros Provincial. "Asistencia al Aula de la Naturaleza del zoo de Matapozuelos".	172.500
Colegio José M. ^o Pemán. Cantalejo. Asistencia a un aula activa de Zamora.	192.000
Asociación de Padres de Alumnos de C. Educación Especial "Las Calzadas". Asistencia al Pueblo Escuela "El Moneo".	168.000
Colegio Ave María. Carmelitas de la Caridad. Valladolid. Asistencia a la Granja Escuela "La Halladera".	192.000
Asociación de Vecinos "24 de Diciembre". Estancia en la Granja Escuela "La Halladera".	192.000

Asociación Jóvenes remojones del Esgueva. Estancia en la Granja Escuela "La Halladera".	192.000
Colegio Jesús y María. Estancia en la Granja Escuela "La Halladera".	300.000
Centro Cultural Vallisoletano. Campamento Escuela de convivencia con la Naturaleza.	192.000
Centro Cultural Vallisoletano. Campamento Escuela para el estudio de la situación medio ambiental.	192.000
Colegio Santa Teresa. León. Asistencia a la Granja Escuela "La Mejorada".	192.000
Colegio Jesús María. Pueblo Escuela Abioncillo.	310.000

Valladolid, 9 de Marzo de 1989.

Fdo.: *Jesús Posada Moreno*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 415-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a cantidad asignada e inversión realizada en el área recreativa de Cerezo de Abajo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 78, de 25 de Febrero de 1989.

Castiello de Fuensaldaña, a 16 de Marzo de 1989.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

P.E. 415-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 415-I, FORMULADA POR EL SR. PROCURADOR D. ANGEL FERNANDO GARCIA CANTALEJO.

¿Cuál es la cantidad asignada para los trabajos citados?

La cantidad asignada en 1987 para restaurar y complementar las instalaciones del área recreativa de Cerezo de Abajo fue de 1.424. 495 pesetas.

¿Se ha invertido toda la cantidad asignada?

La cantidad asignada fue de 1.098.887 pesetas.

En caso negativo, ¿cuáles son los motivos de no invertir toda la cantidad asignada?

Quedó pendiente de ejecutar una fosa séptica y un murete de contención a falta de conseguir la preceptiva autorización de la Confederación Hidrográfica.

¿Considera el Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes que los trabajos previstos están totalmente acabados?

No se han ultimado los trabajos a falta de las obras citadas anteriormente, obras que procurarán abordarse con cargo a los presupuestos del presente año, cuando se reciba la preceptiva autorización, ya solicitada, de la Confederación Hidrográfica.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERIA Y MONTES

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*